IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2026.11.02 07:04:24 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16707 POSADAS, LUNES 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. Agr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
1161, 1198, 1199 y 1200 ..... Pág. 2 y 3.
Instituto Forestal de Misiones:
Resolución N° 02 ..... Pág. 3 y 4.
Municipalidad de Bernardo de Irigoyen:
Ordenanza N° 16 ..... Pág. 4 a 19.
Sociedades: ..... Pág. 20 a 22.
Edictos: ..... Pág. 22 a 37.
Convocatorias: ..... Pág. 38 y 39.
Licitaciones: ..... Pág. 39 y 40.
Comunicado: ..... Pág. 40.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1161

POSADAS, 29 de Junio de 2026.-
APRUÉBASE, en todas sus partes la Licitación Pública N° 01/26 y ADJUDÍCASE, "PETROVALLE S.A.", CUIT N° 30-57236539-1 con domicilio legal en Avenida de las Américas 1.005 de la Localidad de Aristóbulo del Valle - Misiones, el renglón 1, por la suma de $ 114.508.500,00 (PESOS CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CVOS.), por única oferente; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 91° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 114.508.500,00 (PESOS CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CVOS), a favor del oferente y por el importe que se menciona en el artículo anterior, con cargo de imputación a la siguiente partida: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 encuadrándose el procedimiento en el Artículo 91° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

---

DECRETO N° 1198

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE en calidad de Anticipo de Coparticipación Comunal la suma de $ 300.000.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MILLONES) a la Municipalidad de Leandro N. Alem con destino a solventar gastos de funcionamiento y con cargo a la cuenta ANTICIPO DE COPARTICIPACIÓN A COMUNAS A REINTEGRAR.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General de la Provincia y a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la liquidación y pago del Anticipo dispuesto en el artículo anterior.-
ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que el pago del Anticipo otorgado por el presente Decreto se efectivizará de acuerdo, a las disponibilidades de la Tesorería General de la Provincia, teniendo en cuenta que el mismo deberá ser reintegras, totalmente dentro del presente ejercicio y deberá ésta comunicar a la Contaduría General dentro de las siguientes veinticuatro horas las transferencias efectuadas.-
ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Contaduría General de la Provincia a retener de la Coparticipación Comunal y en concepto de reintegro, en cuatro (4) cuotas a partir de la liquidación correspondiente al mes de Junio de 2026.-

---

DECRETO N° 1199

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.", la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRES MIL CIENTO QUINCE CON 02/100 ($143.003.115,02), por la provisión de oxigeno medicinal (excedente) en los hospitales de Concepción de la Sierra, San José, Puerto Rico, Candelaria, Corpus, San Ignacio, Santo Pipó, Dirección de Zona Capital, Hospital de San Pedro, "Dr. René Favaloro", SAMIC Alem, Campo Grande, Apóstoles, SAMIC Iguazú, Montecarlo, Puerto Piray, "Ramón Gardés", Panambí, "Dr. Pedro Baliña", Aristóbulo del Valle, San Vicente y SAMIC Eldorado, durante el mes de Julio de 2025, según Acta de Recepción N° 125/26 (fs. 06) y Facturas "B" N° 00003-00000670/ 671/ 672/ 673/ 674/ 675/ 676/ 677/ 678/ 679/ 680/ 681/ 682/ 683/ 704 (fs. 08/22) y detalle de anexo de fs. 60, y en la Dirección Zona Centro Uruguay, hospitales de Bernardo de Irigoyen, San Ignacio, Santo Pipó, Candelaria, Gobernador Roca, "Dr. René Favaloro", Monoclínico de Geriatría, SAMIC Alem, Dirección Zona Capital, Montecarlo, Baliña, SAMIC Eldorado, Almirante Brown, San Antonio, El Soberbio, Apóstoles, San Vicente, Aristóbulo del Valle, CAPS Azara, Concepción de la Sierra y SAMIC Iguazú, durante el mes de Agosto de 2025, según Acta de Recepción N° 126/26 (fs. 23) y Facturas "B" N° 00003-00000684/ 685/ 686/ 687/ 688/ 689/ 690/ 691/ 692/ 693/ 694/ 695/ 696/ 697/ 698/ 699/ 700/ 701/ 702/ 705 (fs. 25/44) y detalle anexo de fs. 61, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-17-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 19.164.500,00
06-01-0-18-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 19.123.500,00
06-01-0-19-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.349.500,00

06-01-0-20-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 24.822.500,00
06-01-0-21-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 8.551.900,00
06-01-0-22-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 8.624.700,00
06-01-0-23-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 23.959.500,00
06-01-0-24-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 23.924.500,00
06-01-0-25-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 10.334.145,00
06-01-0-26-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 3.148.370,02

DECRETO N° 1200

POSADAS, 08 de Julio de 2026.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.”, la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 ($ 8.740.110,00), por la provisión de oxigeno medicinal, en el Hospital Nivel III SAMIC de San Vicente, durante el mes de Marzo de 2026, según Acta de Recepción N° 41/2026 (fs. 11) y Factura “B” N° 00003-00000745 (fs. 02), encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-02	Zona de Salud Capital	$ 8.740.110,00

RESOLUCIONES

INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 02

POSADAS, 29 de Octubre de 2026.-
VISTO: Lo estatuido por la Ley XVI - N° 120, su Decreto Reglamentario N° 775/2020;
CONSIDERANDO:
QUE, el IN.FO.PRO. se desarrolla en un claro ejemplo de articulación y coordinación entre los sectores público y privado, construyendo un nuevo tipo de sinergia, en el diseño de las políticas de estado, llevándose a cabo la convocatoria y la participación de todos los sectores involucrados, cuya plasmación es el Acta N° 26/2026;
QUE, en tal orden de ideas, actúa como un paradigmático ejemplo de la gobernanza, con acciones de colaboración y cooperación como principios rectores, articulándose los sectores público y privado, y fundamentalmente interviniendo todos los actores que se encuentran involucrados en el desarrollo de los productos forestales;
QUE, en tal inteligencia, este proceso integrador de los diferentes sectores del ámbito forestal, nos permite reafirmar y legitimar las acciones llevadas a cabo, en una marcada directriz de políticas públicas forestales;
QUE, la reunión del día de la fecha se llevó a cabo con la presencia del Ing. Nicolás Mazal Bazán, Presidente del Directorio de Vialidad Provincial, del Jefe Técnico de la mencionada Dirección, Ing. Conrado Scotta y del Ing. Ftal. Martín López, Subsecretario de Desarrollo Forestal de la Provincia de Misiones;
QUE, habiéndose cumplido los procedimientos legales, llevándose a cabo la primera reunión de Directorio del presente Instituto, en virtud de lo establecido por la normativa citada, y no existiendo objeciones legales que formular respecto al presente acto administrativo, se torna necesario dictar el instrumento legal correspondiente;
POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Acta de Directorio N° 26/2026.-
ARTÍCULO 2º.- ACUÉRDANSE Y MANTÉNGANSE, por unanimidad, los precios de contado más I.V.A. de los rollos “raleo” pulpable, de la tonelada - MÁS I.V.A., puesto en fábrica y del chip pulpable durante los próximos seis meses, conforme la fijación de precios establecida mediante Resolución N ° 01/26 del INFOPRO, y publicada en B.O. de la Provincia, hasta el mes de Abril del año 2027.-
ARTÍCULO 3º.- ACUÉRDANSE Y MANTÉNGANSE, por unanimidad, los precios de contado más I.V.A. por tonelada de CHIP LEÑA sin mezcla, sobre camión -sin flete-, y también el precio de contado MÁS I.V.A por tonelada de LEÑA de pino, eucalipto o araucaria, sobre camión -sin flete- durante los próximos seis meses, conforme la fijación de

precios establecida mediante Resolución N° 01/26 del INFOPRO, y publicada en B.O. de la Provincia, hasta el mes de Abril del año 2027.-
ARTÍCULO 4°.- ACUÉRDANSE Y MANTÉNGANSE, por unanimidad, los precios de contado MÁS I.V.A. por tonelada, MÁS I.V.A., puesto en camión - de madera rolliza de las especies: Pinus sp, Araucaria y Eucaliptus -podados y no podados-, y sus pertinentes diámetros, durante los próximos seis meses, conforme la fijación de precios establecida mediante Resolución N° 01/26 del INFOPRO, y publicada en B.O. de la Provincia, hasta el mes de Abril del año 2027.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE MISIONES. Dése difusión. Entréguese copia de la presente a los interesados que lo requieran. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ESCALADA – Ottenweller – Bortolon – Báez – Wegner – Sanabria – Centurión

PS138433 V16707

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN

ORDENANZA N° 16

BERNARDO DE IRIGOYEN, Misiones, 29 de Septiembre de 2026.-
VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2027;
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BERNARDO DE IRIGOYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- ESTÍMASE el "Cálculo de Recursos" para el Ejercicio 2027, de acuerdo con las planillas discriminativas anexas, las que forman partes integrantes de la presente Ordenanza; en la suma de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES ($ 5.240.000.000,00).-
ARTÍCULO 2°.- ESTÍMASE el "Presupuesto de Gastos" para el Ejercicio 2027, de acuerdo con las planillas discriminativas anexas, las que forman partes integrantes de la presente Ordenanza; en la suma de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES ($ 5.240.000.000,00).-
ARTÍCULO 3°.- EL PRESUPUESTO de Gastos queda autorizado a nivel de Partidas Principales. La discriminación analítica respectiva surgirá por ejecución del Presupuesto. Los anexos del presente presupuesto constituyen partes integrantes del mismo.-
ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a realizar compensaciones de partidas, utilizando créditos disponibles y/o el Crédito Adicional previsto para reforzar partidas insuficientes.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto General, por Resolución, los convenios suscriptos o aportes recibidos con determinados destinos, debiendo elevar copias de la respectiva Resolución, al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas. En los casos de fondos Nacionales se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92° de la Resolución IV - Nº 3 del Tribunal de Cuentas. Asimismo, se autoriza al DEM a realizar aportes municipales, instrumentado por Resolución, cuando los fondos provenientes de los convenios suscriptos resultaren insuficientes, a efectos de garantizar la finalización, continuidad o culminación de alguna etapa de la obra y/o programa.-
ARTÍCULO 6°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar, por Resolución, al Cálculo de Recursos y consecuentemente, al Presupuesto de Gastos, los superávits que resulten por cada cuenta de recursos que el municipio obtenga en el transcurso del ejercicio; como así también la mayor participación recibida de la Provincia o la Nación. Los superávits y/o la mayor participación recibida, por cuanto no existen un destino específico de las mismas, serán incorporados a la partida de Crédito Adicional del Presupuesto General de gastos, para que se redistribuya conforme existan partidas insuficientes.-
ARTÍCULO 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer de los créditos autorizados en la partida "Transferencias Corrientes", sin perjuicio de los Subsidios y Subvenciones que, por su parte, disponga el H. Concejo Deliberante, con cargo a la misma partida.-
ARTÍCULO 8°.- SE COMUNICA al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos, se registra, y cumplido SE ARCHIVA.-

AVALOS – Pereira

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN PROVINCIA DE MISIONES.

EJERCICIO 2027

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

I.- PRESUPUESTO GENERAL:		FOLIOS:	
1	ORDENANZA.....	1	2
2	BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO.....	3	3
3	CALCULO DE RECURSOS.....	4	5
4	PRESUPUESTO DE GASTOS, CONSOLIDADO.....	6	8
5	PERSONAL Y H.C.D.: DISCRIMINADOS POR CONCEPTO.....	9	10

II.- BASES PARA CÁLCULOS:		FOLIOS:	
6	BASES DE CÁLCULOS DE RECURSOS Y GASTOS.....	11	13
7	ESTIMACIÓN DEL CALCULO DE RECURSOS.....	14	14
8	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	15	16
9	ESTIMACIÓN DEL MONTO DE COPARTICIPACIÓN MENSUAL.....	17	17
10	CUADRO COMPARATIVO DE RECURSOS Y GASTOS EJERCICIOS.....	18	18
11	DETALLE ANALÍTICO DE PERSONAL (D.E.M. Y H.C.D.).....	19	36

MEP/CAFF Impreso: 22-09-2026

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

CÓDIGO	IMPORTE	SECCIÓN	JURISDICC.	G R U P O
ESQUEMA DE AHORRO E INVERSIÓN.				
1.- BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO:				
1.1.- TOTAL DE RECURSOS:.....				**5.240.000.000,00**
1.2.- TOTAL DE EROGACIONES:.....				**5.240.000.000,00**
1.3.- R E S U L T A D O:----------				**0,00**
2.- ESQUEMA DE AHORRO:				
2.1.- INGRESOS CORRIENTES:----------				**5.240.000.000,00**
4010100 DERECHOS Y TASAS.			1.423.954.500,00	
4010200 OTROS INGRESOS DE JURISDIC.MCIPAL.			412.195.500,00	
4010300 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.			50.000,00	
4020100 COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS.			3.403.800.000,00	
2.2.- EGRESOS CORRIENTES:----------				**4.659.000.000,00**
5010100 PERSONAL.			1.508.000.000,00	
5020200 BIENES DE CONSUMO.			1.278.909.000,00	
5030300 SERVICIOS.			711.055.000,00	
5040400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			500.050.000,00	
5110000 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.			102.486.000,00	
5120000 INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA.			58.500.000,00	
5130000 CRÉDITO ADICIONAL.			500.000.000,00	
2.3.- AHORRO:----------				**581.000.000,00**
3.- ESQUEMA DE INVERSIÓN:				
3.1.- EGRESOS CAPITAL:----------				**581.000.000,00**
5210000 BIENES DE CAPITAL.			200.000.000,00	
5220000 OBRAS PÚBLICAS.			302.000.000,00	
5230000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.			79.000.000,00	
3.2.- INGRESOS DE CAPITAL:----------				**0,00**
3.3.- I N V E R S I O N:----------				**581.000.000,00**
MEP/CAFF				0,00

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES. PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.				
CÓDIGO	**IMPORTE**	**SECCIÓN**	**JURISDICC.**	**G R U P O**
CALCULO DE RECURSOS.				
CALCULO DE RECURSOS, CONSOLIDADO:				
4010000 INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL.				**1.836.200.000,00**
4010100 DERECHOS Y TASAS.			1.423.954.500,00	
4010200 OTROS INGRESOS DE JURISDIC.MCIPAL.			412.195.500,00	
4010300 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.			50.000,00	
4020000 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES.				**3.403.800.000,00**
4020100 COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS.			3.403.800.000,00	
TOTALES DEL CALCULO DE RECURSOS CONSOLIDADO:.....			**5.240.000.000,00**	**5.240.000.000,00**
MEP/CAFF				**0,00**

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

CÓDIGO	IMPORTE	SECCIÓN	JURISDICC.	G R U P O
CALCULO DE RECURSOS ANALÍTICO:				
4010000 INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL.				**1.836.200.000,00**
4010100 DERECHOS Y TASAS.			1.423.954.500,00	
4010101 DERECHO DE ABASTO		23.340.000,00		
4010102 DERECHO DE HIGIENE Y SEGURIDAD		621.700.000,00		
4010103 TASA GENERAL DE INMUEBLES		121.430.000,00		
4010104 SUMINISTO AGUA POTABLE		422.080.000,00		
4010110 CARNE DE CONDUCTOR		120.610.000,00		
4010111 DERECHO DE OFICINA		10.220.000,00		
4010113 PUBLIC.Y PROP.Y CARTELERIA		34.500,00		
4010115 MULTAS Y RECARGOS		36.600.000,00		
4010116 OTROS DERECHOS Y TASAS		57.260.000,00		
4010118 DELINEACION Y CONSTRUCCION		1.000.000,00		
4010119 DERECHOS Y TASAS		4.380.000,00		
4010120 FICHA MEDICA		5.300.000,00		
4010200 OTROS INGRESOS DE JURISDIC.MCIPAL.			412.195.500,00	
4010201 SERVIC.EQUIPOS VIAL.Y OMNIBUS		9.720.000,00		
4010202 ALQUILERES Y CONCESION.VARIAS		9.320.000,00		
4010203 TOQUE ANDEN TERMINAL OMNIBUS		31.380.000,00		
4010204 INTERESES GANADOS		219.595.500,00		
4010205 RECURSOS VARIOS IMPREVISTOS		64.960.000,00		
4010208 FO.CRE.MU. DEVOLUCION FDO.CRED.MCIPAL		50.030.000,00		
4010211 CONV.DONACION.PREST.NEOFROLOG		27.190.000,00		
4010300 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.			50.000,00	
4010301 MEJORAS EN GENERAL		50.000,00		
4020000 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES.				**3.403.800.000,00**
4020100 COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS.			3.403.800.000,00	
4020101 COPARTICIPACION DE IMPUESTOS		2.565.000.000,00		
4020103 COPA.EXTRAORD.Y DE EMERGENCIA		349.000.000,00		
4020105 COPARTICIP.CONSENSO FISCAL		107.000.000,00		
4020111 PARTICIPACION I.P.A. 100%		382.800.000,00		
TOTALES DEL CALCULO DE RECURSOS:.....		**5.240.000.000,00**	**5.240.000.000,00**	**5.240.000.000,00**
MEP/CAFF		0,00	0,00	0,0000000

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

CÓDIGO	IMPORTE	SECCIÓN	JURISDICC.	G R U P O
PRESUPUESTO DE GASTOS.				
PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO:				
EROGACIONES CORRIENTES:----------				**4.659.000.000,00**
5010100 PERSONAL.			1.508.000.000,00	
5020200 BIENES DE CONSUMO.			1.278.909.000,00	
5030300 SERVICIOS.			711.055.000,00	
5040400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			500.050.000,00	
5110000 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.			102.486.000,00	
5120000 INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA.			58.500.000,00	
5130000 CRÉDITO ADICIONAL.			500.000.000,00	
EROGACIONES DE CAPITAL:.....				**581.000.000,00**
5210000 BIENES DE CAPITAL.			200.000.000,00	
5220000 OBRAS PÚBLICAS.			302.000.000,00	
5230000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.			79.000.000,00	
TOTALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....			**5.240.000.000,00**	**5.240.000.000,00**
MEP/CAFF			0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

CÓDIGO	IMPORTE	SECCIÓN	JURISDICC.	G R U P O
PRESUPUESTO DE GASTOS ANALÍTICO.				
EROGACIONES CORRIENTES.....				**4.659.000.000,00**
5010100 PERSONAL.			**1.508.000.000,00**	
5010101 SUELDOS Y RETRIBUCIONES		70.710.808,08		
5010103 SUPLEMENTOS PERSONALES		26.231.731,80		
5010104 SUPLEMENTOS FUNCIONALES		424.800,00		
5010105 ADICIONAES REMUNERATIVOS		403.063.643,40		
5010106 MAYOR DEDICACION Y H.EXTRAS		1.080.000,00		
5010107 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		45.945.816,12		
5010111 APORTE COMUNAL JUBILATORIO		50.480.295,96		
5010112 APORTE COMUNAL O.SOCIAL		9.898.219,44		
5010113 SEGURO RIESGO DEL TRABAJO (ART		32.807.568,24		
5010121 ADICIONAL NO REMUNERATIVO		473.394.716,96		
5010122 SALARIO FAMILIAR		3.962.400,00		
5010129 RESERVAS		390.000.000,00		
5020200 BIENES DE CONSUMO.			**1.278.909.000,00**	
5020201 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		805.639.000,00		
5020202 REPUESTOS		90.000.000,00		
5020203 PAPELES Y ELEMENTOS DE OFICINA		24.070.000,00		
5020204 UTILES Y MATERIALES DE ASEO		16.700.000,00		
5020205 MATERIALES DIVERSOS		227.050.000,00		
5020206 VESTUARIO Y ARTICULOS SEGURID.		35.970.000,00		
5020207 RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS		43.520.000,00		
5020208 OTROS BIENES DE CONSUMO		35.960.000,00		
5030300 SERVICIOS.			**711.055.000,00**	
5030301 ELECTRICIDAD GAS Y AGUA		1.400.000,00		
5030302 COMUNICACIONES		5.190.000,00		
5030303 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		260.000,00		
5030304 SEGUROS COMISIONES E INTERESES		45.450.000,00		
5030305 ALQUILERES (EXCLUIDOS ALBERGUE		700.000,00		
5030306 IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS.		1.690.000,00		
5030308 VIATICOS Y MOVILIDAD		42.580.000,00		
5030309 GASTOS DE IMPRENTA Y REPRODUCC		1.000.000,00		
5030310 REPARACIONES MAQUINAS Y VEHIC.		144.445.000,00		
5030311 OTRAS REPARACIONES Y CONSERVAC		29.120.000,00		
5030312 SERVICIOS PUBLICOS EJECUTADOS		166.870.000,00		
5030313 GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJES		38.850.000,00		
5030314 HONORARIOS Y RETRIBUCION.A TER		168.880.000,00		
5030316 OTROS SERVICIOS		33.390.000,00		
5030317 HONORAR.COBRO CARTEL.ESP.AEREO		30.000,00		
5030318 PROGRAMA PROMOVER TURISMO		31.200.000,00		
5040400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			**500.050.000,00**	
5040401 AYUDAS ECONOMICAS		5.000.000,00		
5040402 MEDICAMENTOS		1.000.000,00		
5040403 VIVERES VESTUARIOS Y UTILES		19.000.000,00		
5040404 CHAPAS Y OTROS MATERIALES		5.000.000,00		
5040405 ALBERGUES Y BECAS DE ESTUDIOS		500.000,00		
5040406 PASAJES		600.000,00		
5040407 HOSPITALES SALAS Y AFINES		300.000,00		
5040408 SUBSIDIOS A INSTITUCIONES		500.000,00		
5040409 OTRAS SUBVENCIONES Y ACCIONES		1.300.000,00		
5040411 SERVICIO ASIST.Y TERAPEUTICO C		100.000,00		
5040412 FESTEJOS PATRIOS/ACT.DEPORTIVA		100.000,00		
5040413 SUBSIDIOS P/INSTIC.ESCOLARES		50.000,00		
5040414 SERVICIO DE SEPELIOS Y AFINES		6.000.000,00		
5040415 ZOONOSIS.		600.000,00		
5040416 VALES MERC.P/PERS.ESC.RECURSOS		60.000.000,00		
5040418 PROG.MANOS A LA OBRA SOLIDARIA		400.000.000,00		
5110000 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.			**102.486.000,00**	
5110100 H.C.D. PERSONAL		**85.000.000,00**		
5110101 DIETAS Y RETRIBUCIONES:...	517.200,00			
5110103 SUPLEMENTOS PERSONALES	99.144,00			
5110105 SUPLEMENTOS VARIOS.....	24.635.376,00			
5110107 SUELDO ANUAL COMPLEMEN	2.314.741,20			
5110111 APORTE COMUNAL JUBILATO	2.525.172,00			

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

CÓDIGO		IMPORTE	SECCIÓN	JURISDICC.	G R U P O
5110112	APORTE COMUNAL OBRA SO	505.034,40			
5110113	SEGURO RIESGO DEL TRABA	1.827.482,76			
5110121	ADICIONAL NO REMUNERATI	27.975.849,64			
5110128	RESERVA.....	24.600.000,00			
5110200	**H.C.D. BIENES DE CONSUMO**		**136.000,00**		
5110208	OTROS BIENES DE CONSUMO	136.000,00			
5110300	**H.C.D. SERVICIOS**		**16.600.000,00**		
5110316	OTROS SERVICIOS	16.600.000,00			
5111300	**RESERVAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD.**		**750.000,00**		
5111301	CREDITO ADICIONAL HCD.	750.000,00			
5120000	**INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA.**			**58.500.000,00**	
5121202	SAPEM-INT.PG.PCIAL.BS.CAPITAL		58.500.000,00		
5130000	**CRÉDITO ADICIONAL.**			**500.000.000,00**	
5131301	CREDITO ADICIONAL		500.000.000,00		
EROGACIONES DE CAPITAL:.....					**581.000.000,00**
5210000	**BIENES DE CAPITAL.**			**200.000.000,00**	
5212101	BIENES DE CAPITAL DEM		200.000.000,00		
5220000	**OBRAS PÚBLICAS.**			**302.000.000,00**	
5222200	TRABAJOS PUBLICOS		302.000.000,00		
5230000	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.**			**79.000.000,00**	
5232302	SAPEM-PRG.PCIAL.BIENES.CAPITAL		79.000.000,00		
TOTALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....			**5.240.000.000,00**	**5.240.000.000,00**	**5.240.000.000,00**
MEP/CAFF			0,00	0,00	0,0000000

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

ESCALA DE CARGOS Y CATEGORÍAS DE PERSONAL PERMANENTE Y TEMPORARIO.	CATE-GORÍA	CANTIDAD DE CARGOS	SUELDO BÁSICO	TOTAL BÁSICO
CANTIDAD DE CARGOS:		**132**	**504.370,00**	**5.872.940,00**
AUTORIDADES		**5**	**95.000,00**	**95.000,00**
INTENDENTE MUNICIPAL:		1	48.000,00	48.000,00
SECRETARIO TESORERO:		1	47.000,00	47.000,00
DIRECTORES:		3	0,00	0,00
PERSONAL PERMANENTE Y TEMPORARIO		**127**	**409.370,00**	**5.777.940,00**
CATEGORÍA:	22	34	45.580,00	1.549.720,00
CATEGORÍA:	21	7	45.560,00	318.920,00
CATEGORÍA:	20	12	45.530,00	546.360,00
CATEGORÍA:	19	5	45.500,00	227.500,00
CATEGORÍA:	18	14	45.480,00	636.720,00
CATEGORÍA:	17	15	45.460,00	681.900,00
CATEGORÍA:	16	18	45.440,00	817.920,00
CATEGORÍA:	15	5	45.420,00	227.100,00
CATEGORÍA:	14	17	45.400,00	771.800,00
RESUMEN DE GASTOS EN PERSONAL:			**GASTADO AGOSTO 2026 (Cta.5010000)**	**TOTAL**
5010101 SUELDOS Y RETRIBUCIONES			5.892.567,34	70.710.808,08
5010103 SUPLEMENTOS PERSONALES			2.185.977,65	26.231.731,80
5010104 SUPLEMENTOS FUNCIONALES			35.400,00	424.800,00
5010105 ADICIONAES REMUNERATIVOS			33.588.636,95	403.063.643,40
5010106 MAYOR DEDICACION Y H.EXTRAS			90.000,00	1.080.000,00
5010107 SUELDO ANUAL COMPLEMEN	8,33%		3.828.818,01	45.945.816,12
5010111 APORTE COMUNAL JUBILATO	10,00%		4.206.691,33	50.480.295,96
5010112 APORTE COMUNAL O.SOCIAL	2,00%		824.851,62	9.898.219,44
5010113 SEGURO RIESGO DEL TRABAJO (ART			2.733.964,02	32.807.568,24
5010121 ADICIONAL NO REMUNERATIV	-555.345,28		39.495.838,52	473.394.716,96
5010122 SALARIO FAMILIAR			330.200,00	3.962.400,00
5010129 RESERVAS	35,00%		0,00	390.000.000,00
TOTAL PERSONAL PERMANENTE y TEMPORÁNEO.			**93.212.945,44**	**1.508.000.000,00**
			0,000000	28,78%

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

PRESUPUESTO DEL H.CONCEJO DELIBERANTE.

CANTIDAD DE CARGOS:.....		**8**	**.....**	**88.500,00**
DIETAS:----------		**7**	**.....**	**43.100,00**
CONCEJALES:.....		1	6.500,00	6.500,00
CONCEJALES:.....		6	6.100,00	36.600,00
RETRIBUCIONES:----------		**1**		**45.400,00**
SECRETARIA.		1	45.400,00	45.400,00
RETRIBUCIONES Y APORTES:			**GASTADO AGOSTO 2026 (Cta.5110000)**	**TOTAL**
5110101 DIETAS Y RETRIBUCIONES:.....			43.100,00	517.200,00
5110103 SUPLEMENTOS PERSONALES.....			8.262,00	99.144,00
5110105 SUPLEMENTOS VARIOS.....			2.052.948,00	24.635.376,00
5110107 SUELDO ANUAL COMPLEME	8,33%		192.895,10	2.314.741,20
5110111 APORTE COMUNAL JUBILAT	10,00%		210.431,00	2.525.172,00
5110112 APORTE COMUNAL OBRA SC	2,00%		42.086,20	505.034,40
5110113 SEGURO RIESGO DEL TRABAJO (ART):.....			152.290,23	1.827.482,76
5110121 ADICIONAL NO REMUNERAT	-216.748,88		2.349.383,21	27.975.849,64
5110128 RESERVA.....	40,00%		0,00	24.600.000,00
TOTAL RETRIBUCIONES, ADICIONALES Y C.SOCIA			**5.051.395,74**	**85.000.000,00**
RESUMEN H.C.D.			0,00	
5110100 H.C.D. PERSONAL				**85.000.000,00**
5110100 H.C.D. PERSONAL			85.000.000,00	
5110200 H.C.D. BIENES DE CONSUMO				**136.000,00**
5110208 OTROS BIENES DE CONSUMO			136.000,00	
5110300 H.C.D. SERVICIOS				**16.600.000,00**
5110316 OTROS SERVICIOS			16.600.000,00	
5111300 RESERVAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD.				**750.000,00**
5111301 CREDITO ADICIONAL HCD.			750.000,00	
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DEL H.C.D.:.....				**102.486.000,00**
				1,96%

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

BASES PARA EL PRESUPUESTO 2027

MES DE EJECUCIÓN TOMADO COMO REFERENCIA:.....			**JULIO /2026**	
A) CALCULO DE RECURSOS.				**5.240.000.000**

Las estimaciones del **Presupuesto General** (Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos) se basan en los promedios de Ingresos y Gastos al cierre del mes de referencia, con las adecuaciones propias de cada una de las cuentas. No obstante, las cuentas con bases específicas de determinación, -que son las de mayor significación económica-, se computan según los respectivos detalles analíticos.

I.- Comercio e Industria:----------				**621.700.000,00**
1) Recaudación periodo referencia:	**Enero-Julio 2026.**		259.038.435,20	
2) Promedio mensual del periodo de referencia.....		7	37.005.490,74	
3) Promedio mensual, anualizado.....		12	444.065.888,91	
4) Ajuste pautas macrofiscales.....		40%	177.634.111,09	
II.- Tasa General de Inmuebles:----------				**121.430.000,00**
1) Recaudación periodo referencia:	**Enero-Julio 2026.**		50.597.704,25	
2) Promedio mensual del periodo de referencia.....		7	7.228.243,46	
3) Promedio mensual, anualizado.....		12	86.738.921,57	
4) Ajuste pautas macrofiscales.....		40%	34.691.078,43	
III.- Contribución por Mejoras:----------				**50.000,00**
Recupero de inversiones en de Contribución por Mejoras.				
IV.- Coparticipación de Impuestos:----------				**2.565.000.000,00**
1) Total ingresado en el periodo:	**Mayo-Julio 2026.....**		**521.438.753,05**	
2 Promedio mensual global (provincial).....		3	**173.812.917,68**	
3) Calculo anual, según promedio.....		12	**2.085.755.012,20**	
4) Incremento previsto.....		23,00%	**479.723.652,81**	
5) Total Coparticipación.....			**2.565.478.665,01**	
6) Ajuste en la estimacion.....			**478.665,01**	
V.- Impuesto Provincial al Automotor:----------				**382.800.000,00**
1) Recaudación período referencia (75º	0,00	0,00	0,00	0,00
2) Recaudación período referencia (100	159.504.415,24	273.436.140,41	109.363.859,59	382.800.000,00

B) PRESUPUESTO DE GASTOS:	**5.240.000.000**

1) En la planilla analítica anexa, que forma parte del Presupuesto al solo efecto estimativo, -sin que tenga carácter restrictivo-, se detallan, por cada Área, la cantidad de cargos, la retribución básica, los suplementos y los adicionales por categoría y/o cargo.

I.- Personal:----------	**29%**	**1.508.000.000,00**

1) En la planilla analítica anexa, que forma parte del Presupuesto al solo efecto estimativo, -sin que tenga carácter restrictivo-, se detallan, por cada Área, la cantidad de cargos, la retribución básica, los suplementos y los adicionales por categoría y/o cargo.

2) La situación de revista como: Personal Permanente, Temporario, Destajo o Transitorio, se determina en base al dispositivo legal que lo vincula con la Comuna (Resolución de Nombramiento o Contrato, según corresponda), pudiendo el Departamento Ejecutivo Muncipal crear categorías o cargos y/o efectuar reasignaciones en los mismos, según corresponda.

3) Incidencia de la cantidad autoridades y agentes, sobre cantidad de habitantes:.....	**1,03%**

4) <u>Procedimiento para la liquidación de los adicionales:</u> Los adicionales se abonarán a todo el plantel del Departamento Ejecutivo Municipal con relación de dependencia, acorde con las Leyes, Ordenanzas, sus modificatorias y/o supletorias que se especifican en cada caso o por Resoluciones del Departamento Ejecutivo **(DEM)**:

a) Bonificación por Antigüedad: Se liquidará acorde con el procedimiento aplicado por el municipio. Hasta tanto el municipio disponga del coeficiente, que se tendrá como base para la determinación de la antigüedad, el cual se calculara sobre el sueldo básico, se empleará la base que utiliza el Poder Ejecutivo Provincial o lo que disponga por Resolución el **(DEM)**, siempre y cuando no se incrementen los respectivos coeficientes aplicables para establecer el importe de cada agente.

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

b) Titulo: Se liquidará acorde con lo establecido por la Ley I - Nº 22 (Antes Ley 762/77)**, c) Salario Familiar:** Se abonará de acuerdo con la escala establecido por Ordenanza respectiva. Hasta tanto se disponga de una escala municipal, se utilizará el establecido por el Poder Ejecutivo Provincial (PEP)**, d) Otras Bonificaciones de aplicación emergente de la Ley I - Nº 37 (Antes Ley 1556):** Se liquidará acorde con procedimientos aplicados por el PEP**, e) Adicionales especiales remunerativos o no remunerativos:** Se liquidarán acorde con las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante o Resolución del **(DEM).**

4) Total del Calculo de Recursos.....		**5.240.000.000,00**	
5) Obras Públicas financiados. Aportes de otras jurisdicciones.....		**0,00**	
6) Base neto de determinación.....		**5.240.000.000,00**	
7) Total de gastos en Personal (PR).....		**1.508.000.000,00**	**29%**
II.- Bienes de Consumo y Servicios:			**1.989.964.000,00**

Las estimaciones presupuestarias se efectúan acorde con los promedios de gastos que se discrimina en el clasificador analítico, salvo casos que requieran determinaciones específicas, tales como Combustibles, Lubricantes y otros.

III.-Transferencias Corrientes:----------	**500.050.000,00**

Se asignan créditos a las partidas parciales detalladas el presupuesto del área de Acción Social, acorde posibilidades del Presupuesto. En casos de emergencias por razones climáticas, las partidas serán ajustadas de acuerdo a las necesidades, por Resolución del **(DEM).** Los convenios suscriptos con la Nación o la Provincia por este concepto o el ingreso de saldos de convenios de ejercicios anteriores, se incorporarán al Presupuesto General, por los montos convenidos y o transferidos, por Resolución del **(DEM)**, debiendo elevar copia de la respectiva Resolución al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas.

IV.- H. Concejo Deliberante:----------	**102.486.000,00**

En el anexo respectivo consta el detalle analítico de los gastos. Los agentes sin asignación de funciones específicas, se regirán por lo establecido en el punto B), I.

V. Intereses y Gastos de la Deuda.....			**58.500.000,00**
5121202 Programa Provincial Bienes de Capital.....		**58.500.000,00**	
Total Intereses estimados p/ejercicio 2025.....	58.438.648,37		
Ajuste por redondeo.....	**61.351,63**		
V. Bienes de Capital.			
1) Partida destinada compras de herramientas y bienes inventariables:		**200.000.000,00**	**200.000.000,00**

2) El Departamento Ejecutivo queda autorizado para disponer compras de Bienes de Uso cuyos importes, por cada operación, no supere el monto que la Ley de Contabilidad prevé para "Compras Directas". Los convenios suscriptos o aportes recibidos por este concepto, se incorporarán al Presupuesto General, por los montos totales convenidos y/o recibidos, por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal, debiendo elevar copia de la respectiva Resolución, al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas.

VI. Obras Públicas:		
1) Fondos de Contribución por Mejoras.....	50.000,00	
2) Coparticipación. Consenso Fiscal (4020105).	107.000.000,00	
3) Financiación con fondos de recursos generales.....	194.950.000,00	
4) Total de Obras Públicas.....		**302.000.000,00**

La planificación y asignación de partidas para la ejecución de cada obra, se deberá efectuar con anterioridad a la ejecución de las mismas, salvo que el monto total de la obra no supere el importe que la Ley de Contabilidad establezca para "Compras Directas", en cuyo caso el Departamento Ejecutivo queda autorizado para su ejecución; así como también las obras financiadas con aportes, convenios y/o préstamos. No obstante, en este último caso deberá elevar al H. Concejo la respectiva Resolución de incorporación presupuestaria y, en su caso, las carpetas técnicas, croquis, etc.

VIII. Amortización de la Deuda:				**79.000.000,00**
5232302 Programa Provincial Bienes de Capital…….....			**79.000.000,00**	
Total Amortizaciones ejercicio.....	8	**78.408.390,88**		
Ajuste por redondeo.....		**591.609,12**		
VII.- Resumen de Equipamiento e Inversiones.				

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

A efectos de determinar la incidencia de las Obras e Inversiones en el Presupuesto de Gastos, se detallan las partidas asignadas a "Obras Públicas, Bienes de Capital y Amortización de la Deuda, deduciendo partidas extraordinarias.

1) Trabajos Públicos.....	**302.000.000,00**	
2) Bienes de Capital.....	**200.000.000,00**	
3) Amortización Deuda BIRF (Equipamiento).....	**79.000.000,00**	
3) Total de: Obras, Bienes de Capital y Cuotas de Equipamiento.....	**581.000.000,00**	
4) Total del Presupuesto de Gastos.....	**5.240.000.000,00**	
5) Base p/determinar incidencia de Obras y Equipamiento.....	**5.240.000.000,00**	
6) Incidencia sobre el total del Presupuesto.....		**5,76%**

MEP/CAFF

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

BASES PARA LA ESTIMACIÓN DEL CALCULO DE RECURSOS.

CÓDIGO	INGRESOS PERIODO	ANUAL PROMEDIO (MAS 40%)	AJUSTE CÁLCULOS.	IMPORTE ADOPTADO
4010000 INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNIC	**885.538.092,13**	**2.125.291.421,11**	**-289.091.421,11**	**1.836.200.000,00**
4010100 DERECHOS Y TASAS.	**590.678.066,47**	**1.417.627.359,53**	**6.327.140,47**	**1.423.954.500,00**
4010101 DERECHO DE ABASTO	9.725.000,00	23.340.000,00	0,00	23.340.000,00
4010102 DERECHO DE HIGIENE Y SEGURIDA	259.038.435,20	621.692.244,48	7.755,52	621.700.000,00
4010103 TASA GENERAL DE INMUEBLES	50.597.704,25	121.434.490,20	-4.490,20	121.430.000,00
4010104 SUMINISTO AGUA POTABLE	175.865.000,00	422.076.000,00	4.000,00	422.080.000,00
4010110 CARNE DE CONDUCTOR	50.255.600,00	120.613.440,00	-3.440,00	120.610.000,00
4010111 DERECHO DE OFICINA	4.258.845,00	10.221.228,00	-1.228,00	10.220.000,00
4010113 PUBLIC.Y PROP.Y CARTELERIA	6.000,00	14.400,00	20.100,00	34.500,00
4010115 MULTAS Y RECARGOS	15.250.865,68	36.602.077,63	-2.077,63	36.600.000,00
4010116 OTROS DERECHOS Y TASAS	23.855.696,34	57.253.671,22	6.328,78	57.260.000,00
4010118 DELINEACION Y CONSTRUCCION	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
4010119 DERECHOS Y TASAS	1.824.920,00	4.379.808,00	192,00	4.380.000,00
4010120 FICHA MEDICA	0,00	0,00	5.300.000,00	5.300.000,00
4010200 OTROS INGRESOS DE JURISDIC.MC	**294.860.025,66**	**707.664.061,58**	**-295.468.561,58**	**412.195.500,00**
4010201 SERVIC.EQUIPOS VIAL.Y OMNIBUS	4.048.000,00	9.715.200,00	4.800,00	9.720.000,00
4010202 ALQUILERES Y CONCESION.VARIAS	3.884.800,00	9.323.520,00	-3.520,00	9.320.000,00
4010203 TOQUE ANDEN TERMINAL OMNIBUS	13.073.000,00	31.375.200,00	4.800,00	31.380.000,00
4010204 INTERESES GANADOS	214.612.876,71	515.070.904,10	-295.475.404,10	219.595.500,00
4010205 RECURSOS VARIOS IMPREVISTOS	27.065.305,89	64.956.734,14	3.265,86	64.960.000,00
4010208 FO.CRE.MU. DEVOLUCION FDO.CRE	20.845.093,26	50.028.223,82	1.776,18	50.030.000,00
4010211 CONV.DONACION.PREST.NEOFROLC	11.330.949,80	27.194.279,52	-4.279,52	27.190.000,00
4010300 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.	**0,00**	**0,00**	**50.000,00**	**50.000,00**
4010301 MEJORAS EN GENERAL	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
4020000 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIOI	**1.518.672.766,95**	**3.644.814.640,68**	**-241.014.640,68**	**3.403.800.000,00**
4020100 COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS.	**1.493.000.745,69**	**3.583.201.789,66**	**-179.401.789,66**	**3.403.800.000,00**
4020101 COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	1.104.221.676,54	2.650.132.023,70	-85.132.023,70	2.565.000.000,00
4020103 COPA.EXTRAORD.Y DE EMERGENCI	178.520.181,00	428.448.434,40	-79.448.434,40	349.000.000,00
4020105 COPARTICIP.CONSENSO FISCAL	50.754.472,91	121.810.734,98	-14.810.734,98	107.000.000,00
4020111 PARTICIPACION I.P.A. 100%	159.504.415,24	382.810.596,58	-10.596,58	382.800.000,00
4020300 INGRESOS POR CONVENIOS.	**25.672.021,26**	**61.612.851,02**	**-61.612.851,02**	**0,00**
4020303 DPV OBRA 4827/24. EMPEDRADO, C	25.672.021,26	61.612.851,02	-61.612.851,02	0,00
BASES DEL CALCULO DE RECURSOS:.....	**2.404.210.859,08**	**5.770.106.061,79**	**-530.106.061,79**	**5.240.000.000,00**
MEP/CAFF	0,00	0,00		0,00000

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS.

COEFICIENTE DE ANUALIZACIÓN.....	1,71	ANUAL PROMEDIO (MAS 40%)	AJUSTE DE CÁLCULOS	IMPORTE ADOPTADO
CONCEPTOS:.....	EGRESOS			
EROGACIONES CORRIENTES.	**1.706.294.498,14**	**4.095.106.795,54**	**63.893.204,46**	**4.659.000.000,00**
5010100 PERSONAL.	**629.797.276,18**	**1.511.513.462,83**	**-3.513.462,83**	**1.508.000.000,00000**
5020200 BIENES DE CONSUMO.	**519.096.155,05**	**1.245.830.772,12**	**33.078.227,88**	**1.278.909.000,00**
5020201 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	327.902.372,81	786.965.694,74	18.673.305,26	805.639.000,00
5020202 REPUESTOS	31.496.736,87	75.592.168,49	14.407.831,51	90.000.000,00
5020203 PAPELES Y ELEMENTOS DE OF	10.030.416,01	24.072.998,42	-2.998,42	24.070.000,00
5020204 UTILES Y MATERIALES DE ASE	6.961.412,00	16.707.388,80	-7.388,80	16.700.000,00
5020205 MATERIALES DIVERSOS	94.603.399,53	227.048.158,87	1.841,13	227.050.000,00
5020206 VESTUARIO Y ARTICULOS SEG	14.987.148,92	35.969.157,41	842,59	35.970.000,00
5020207 RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	18.131.324,71	43.515.179,30	4.820,70	43.520.000,00
5020208 OTROS BIENES DE CONSUMO	14.983.344,20	35.960.026,08	-26,08	35.960.000,00
5030300 SERVICIOS.	**294.968.797,77**	**707.925.114,65**	**3.129.885,35**	**711.055.000,00**
5030301 ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	6.300,00	15.120,00	1.384.880,00	1.400.000,00
5030302 COMUNICACIONES	2.161.000,00	5.186.400,00	3.600,00	5.190.000,00
5030303 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	105.202,00	252.484,80	7.515,20	260.000,00
5030304 SEGUROS COMISIONES E INTE	18.938.887,79	45.453.330,70	-3.330,70	45.450.000,00
5030305 ALQUILERES (EXCLUIDOS ALBE	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
5030306 IMPUESTOS DERECHOS Y TAS.	705.361,46	1.692.867,50	-2.867,50	1.690.000,00
5030308 VIATICOS Y MOVILIDAD	17.741.207,40	42.578.897,76	1.102,24	42.580.000,00
5030309 GASTOS DE IMPRENTA Y REPR	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5030310 REPARACIONES MAQUINAS Y V	60.185.019,05	144.444.045,72	954,28	144.445.000,00
5030311 OTRAS REPARACIONES Y CON	12.135.691,79	29.125.660,30	-5.660,30	29.120.000,00
5030312 SERVICIOS PUBLICOS EJECUT.	69.527.000,00	166.864.800,00	5.200,00	166.870.000,00
5030313 GASTOS DE CORTESIA Y HOME	16.186.448,28	38.847.475,87	2.524,13	38.850.000,00
5030314 HONORARIOS Y RETRIBUCION.	70.365.000,00	168.876.000,00	4.000,00	168.880.000,00
5030316 OTROS SERVICIOS	13.911.680,00	33.388.032,00	1.968,00	33.390.000,00
5030317 HONORAR.COBRO CARTEL.ESI	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
5030318 PROGRAMA PROMOVER TURIS	13.000.000,00	31.200.000,00	0,00	31.200.000,00
5040400 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	**192.489.824,68**	**461.975.579,23**	**38.074.420,77**	**500.050.000,00**
5040401 AYUDAS ECONOMICAS	1.096.000,00	2.630.400,00	2.369.600,00	5.000.000,00
5040402 MEDICAMENTOS	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5040403 VIVERES VESTUARIOS Y UTILE	1.799.800,00	4.319.520,00	14.680.480,00	19.000.000,00
5040404 CHAPAS Y OTROS MATERIALES	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
5040405 ALBERGUES Y BECAS DE ESTU	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
5040406 PASAJES	94.190,00	226.056,00	373.944,00	600.000,00
5040407 HOSPITALES SALAS Y AFINES	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
5040408 SUBSIDIOS A INSTITUCIONES	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
5040409 OTRAS SUBVENCIONES Y ACC	0,00	0,00	1.300.000,00	1.300.000,00
5040411 SERVICIO ASIST.Y TERAPEUTIC	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
5040412 FESTEJOS PATRIOS/ACT.DEPO	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
5040413 SUBSIDIOS P/INSTIC.ESCOLAR	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
5040414 SERVICIO DE SEPELIOS Y AFIN	704.000,00	1.689.600,00	4.310.400,00	6.000.000,00
5040415 ZOONOSIS.	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
5040416 VALES MERC.P/PERS.ESC.REC	22.795.834,68	54.710.003,23	5.289.996,77	60.000.000,00
5040418 PROG.MANOS A LA OBRA SOLI	166.000.000,00	398.400.000,00	1.600.000,00	400.000.000,00
5110000 HONORABLE CONCEJO DELIBE	**35.722.439,73**	**85.733.855,35**	**16.752.144,65**	**102.486.000,00**
5110100 H.C.D. PERSONAL	33.028.800,39	79.269.120,94	5.730.879,06	85.000.000,00
5110200 H.C.D. BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00	136.000,00	136.000,00
5110300 H.C.D. SERVICIOS	2.693.639,34	6.464.734,42	10.135.265,58	16.600.000,00
5111300 RESERVAS DE LIBRE DISPONIB	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
5120000 INTERESES Y GASTOS DE LA D	**34.220.004,73**	**82.128.011,35**	**-23.628.011,35**	**58.500.000,00**
5121202 SAPEM-INT.PG.PCIAL.BS.CAPIT	34.220.004,73	82.128.011,35	-23.628.011,35	58.500.000,00
5130000 CRÉDITO ADICIONAL.	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**500.000.000,00**
5131301 CRÉDITO ADICIONAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**500.000.000,00**
EROGACIONES DE CAPITAL:	**210.667.477,50**	**505.601.946,00**	**75.398.054,00**	**581.000.000,00**

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS.

COEFICIENTE DE ANUALIZACIÓN.....	1,71	ANUAL PROMEDIO (MAS 40%)	AJUSTE DE CÁLCULOS	IMPORTE ADOPTADO
CONCEPTOS:.....	EGRESOS			
5210000 BIENES DE CAPITAL.	**73.528.288,00**	**176.467.891,20**	**23.532.108,80**	**200.000.000,00**
5212101 BIENES DE CAPITAL DEM	73.528.288,00	176.467.891,20	23.532.108,80	200.000.000,00
5220000 OBRAS PÚBLICAS.	**88.136.191,00**	**211.526.858,40**	**90.473.141,60**	**302.000.000,00**
5222200 TRABAJOS PÚBLICOS	88.136.191,00	211.526.858,40	90.473.141,60	302.000.000,00
5230000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.	**49.002.998,50**	**117.607.196,40**	**-38.607.196,40**	**79.000.000,00**
5232302 SAPEM-PRG.PCIAL.BIENES.CAP	49.002.998,50	117.607.196,40	-38.607.196,40	79.000.000,00
TOTAL GENERAL:.....	**1.916.961.975,64**	**4.600.708.741,54**	**639.291.258,46**	**5.240.000.000,00**
MEP/CAFF	0,00	0,00		0,00

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS AÑO 2026

N°	MESES		TOTAL
1	MAYO		194.696.705,91
2	JUNIO		155.900.616,65
3	JULIO		170.841.430,49
			0,00
			0,00
TOTAL GENERAL.....			**521.438.753,05**
A) PROMEDIO MENSUAL GENERAL, EN BASE A LOS MESES DE REFERENCIA.....		**3**	**173.812.917,68**
B) PROMEDIO MENSUAL ANUALIZADO, MUNICIPALIDAD DE.....		**12**	**2.085.755.012,20**
C) MAYOR PARTICIPACIÓN PREVISTA.....		23,00%	**479.723.652,81**
D) SUB-TOTAL.....			**2.565.478.665,01**
E) AJUSTE DE CÁLCULO.....		**-478.665,01**	**-478.665,01**
F) ESTIMACIÓN ADOPTADA.....			**2.565.000.000,00**

MUNICIPALIDAD DE BERNARDO DE IRIGOYEN, MNES.
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2027.

CUADRO COMPARATIVO DEL CALCULO DE RECURSOS.

CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO:...	EJERCICICIO 2027		EJERCICICIO 2026 (ENERO A JULIO)		VARIACIONES	
CUENTAS DE RECURSOS:	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
4010100 DERECHOS Y TASAS.	**1.423.954.500,00**	**27,17%**	**1.103.930.000,00**	**24,07%**	**320.024.500,00**	**28,99%**
4010101 DERECHO DE ABASTO	23.340.000,00	0,45%	40.770.000,00	0,89%	-17.430.000,00	-42,75%
4010102 DERECHO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	621.700.000,00	11,86%	500.619.500,00	10,92%	121.080.500,00	24,19%
4010103 TASA GENERAL DE INMUEBLES	121.430.000,00	2,32%	53.000.000,00	1,16%	68.430.000,00	129,11%
4010104 SUMINISTO AGUA POTABLE	422.080.000,00	8,05%	287.500.000,00	6,27%	134.580.000,00	46,81%
4010110 CARNE DE CONDUCTOR	120.610.000,00	2,30%	103.500.000,00	2,26%	17.110.000,00	16,53%
4010111 DERECHO DE OFICINA	10.220.000,00	0,20%	18.975.000,00	0,41%	-8.755.000,00	-46,14%
4010113 PUBLIC.Y PROP.Y CARTELERIA	34.500,00	0,00%	34.500,00	0,00%	0,00	0,00%
4010115 MULTAS Y RECARGOS	36.600.000,00	0,70%	58.995.000,00	1,29%	-22.395.000,00	-37,96%
4010116 OTROS DERECHOS Y TASAS	57.260.000,00	1,09%	30.394.500,00	0,66%	26.865.500,00	88,39%
4010118 DELINEACION Y CONSTRUCCION	1.000.000,00	0,02%	3.830.000,00	0,08%	-2.830.000,00	-73,89%
4010119 DERECHOS Y TASAS	4.380.000,00	0,08%	11.500,00	0,00%	4.368.500,00	37986,96%
4010120 FICHA MEDICA	5.300.000,00	0,10%	6.300.000,00	0,14%	-1.000.000,00	-15,87%
4010200 OTROS INGRESOS DE JURISDIC.MCIPA	**412.195.500,00**	**7,87%**	**357.020.000,00**	**7,78%**	**55.175.500,00**	**15,45%**
4010201 SERVIC.EQUIPOS VIAL.Y OMNIBUS	9.720.000,00	0,19%	0,00	0,00%	9.720.000,00	0,00%
4010202 ALQUILERES Y CONCESION.VARIAS	9.320.000,00	0,18%	3.290.000,00	0,07%	6.030.000,00	183,28%
4010203 TOQUE ANDEN TERMINAL OMNIBUS	31.380.000,00	0,60%	17.300.000,00	0,38%	14.080.000,00	81,39%
4010204 INTERESES GANADOS	219.595.500,00	4,19%	190.000.000,00	4,14%	29.595.500,00	15,58%
4010205 RECURSOS VARIOS IMPREVISTOS	64.960.000,00	1,24%	42.920.000,00	0,94%	22.040.000,00	51,35%
4010207 OTROS CREDITOS VARIOS	0,00	0,00%	100.000.000,00	2,18%	-100.000.000,00	-100,00%
4010208 FO.CRE.MU. DEVOLUCION FDO.CRED.M	50.030.000,00	0,95%	0,00	0,00%	50.030.000,00	0,00%
4010211 CONV.DONACION.PREST.NEOFROLOG	27.190.000,00	0,52%	3.510.000,00	0,08%	23.680.000,00	674,64%
4010300 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.	**50.000,00**	**0,00%**	**50.000,00**	**0,00%**	**0,00**	**0,00%**
4010301 MEJORAS EN GENERAL	50.000,00	0,00%	50.000,00	0,00%	0,00	0,00%
4020000 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONE	**3.403.800.000,00**	**64,96%**	**3.125.510.000,00**	**68,15%**	**278.290.000,00**	**8,90%**
4020101 COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	2.565.000.000,00	48,95%	2.407.000.000,00	52,48%	158.000.000,00	6,56%
4020103 COPA.EXTRAORD.Y DE EMERGENCIA	349.000.000,00	6,66%	330.000.000,00	7,20%	19.000.000,00	5,76%
4020105 COPARTICIP.CONSENSO FISCAL	107.000.000,00	2,04%	41.980.000,00	0,92%	65.020.000,00	154,88%
4020110 PARTICIPACION I.P.A. 75%	0,00	0,00%	320.000.000,00	6,98%	-320.000.000,00	-100,00%
4020111 PARTICIPACION I.P.A. 100%	382.800.000,00	7,31%	0,00	0,00%	382.800.000,00	0,00%
4020303 DPV OBRA 4827/24. EMPEDRADO, COR	0,00	0,00%	13.530.000,00	0,29%	-13.530.000,00	-100,00%
4020304 PROG.PROMOVER TURISMO ARGENTI	0,00	0,00%	13.000.000,00	0,28%	-13.000.000,00	-100,00%
TOTALES DEL CALCULO DE RECURSOS:.....	**5.240.000.000,00**	**100,00%**	**4.586.510.000,00**	**100,00%**	**653.490.000,00**	**14,25%**
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO:.....	EJERCICICIO 2027		EJERCICICIO 2026 (ENERO A JULIO)		VARIACIONES	
GASTOS POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
5010100 PERSONAL.	1.508.000.000,00	28,78%	1.320.000.000,00	28,78%	188.000.000,00	14,24%
5020200 BIENES DE CONSUMO.	1.278.909.000,00	24,41%	978.273.000,00	21,33%	300.636.000,00	30,73%
5030300 SERVICIOS.	711.055.000,00	13,57%	391.480.000,00	8,54%	319.575.000,00	81,63%
5040400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	500.050.000,00	9,54%	377.050.000,00	8,22%	123.000.000,00	32,62%
5110000 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	**102.486.000,00**	**1,96%**	**95.197.000,00**	**2,08%**	**7.289.000,00**	**7,66%**
5110100 H.C.D. PERSONAL	**85.000.000,00**	**1,62%**	**80.500.000,00**	**1,76%**	**4.500.000,00**	**5,59%**
5110200 H.C.D. BIENES DE CONSUMO	**136.000,00**	**0,00%**	**115.000,00**	**0,00%**	**21.000,00**	**18,26%**
5110300 H.C.D. SERVICIOS	**16.600.000,00**	**0,32%**	**13.949.500,00**	**0,30%**	**2.650.500,00**	**19,00%**
5111300 RESERVAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	**750.000,00**	**0,01%**	**632.500,00**	**0,01%**	**117.500,00**	**18,58%**
5120000 INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA.	58.500.000,00	1,12%	52.000.000,00	1,13%	6.500.000,00	**12,50%**
5130000 CRÉDITO ADICIONAL.	500.000.000,00	9,54%	696.000.000,00	15,17%	-196.000.000,00	**-28,16%**
EROGACIONES CORRIENTES.	**4.659.000.000,00**	**88,91%**	**3.910.000.000,00**	**85,25%**	**749.000.000,00**	**19,16%**
5210000 BIENES DE CAPITAL.	**200.000.000,00**	**3,82%**	**400.000.000,00**	**8,72%**	**-200.000.000,00**	**-50,00%**
5210000 BIENES DE CAPITAL.	200.000.000,00	3,82%	400.000.000,00	8,72%	-200.000.000,00	-50,00%
5220000 OBRAS PÚBLICAS.	**302.000.000,00**	**5,76%**	**185.510.000,00**	**4,04%**	**116.490.000,00**	**62,79%**
5220000 OBRAS PÚBLICAS.	302.000.000,00	5,76%	185.510.000,00	4,04%	116.490.000,00	62,79%
5230000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA.	**79.000.000,00**	**1,51%**	**91.000.000,00**	**1,98%**	**-12.000.000,00**	**-13,19%**
5232302 SAPEM-PRG.PCIAL.BIENES.CAPITAL	79.000.000,00	1,51%	91.000.000,00	1,98%	-12.000.000,00	-13,19%
EROGACIONES DE CAPITAL:	**581.000.000,00**	**11,09%**	**676.510.000,00**	**14,75%**	**-95.510.000,00**	**-14,12%**
TOTALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	**5.240.000.000,00**	**100,00%**	**4.586.510.000,00**	**100,00%**	**653.490.000,00**	**14,25%**
MEP/CAFF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

ADVANCE SALUD SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento público de fecha 11 del mes de Agosto del 2025 se constituyó la sociedad por acciones denominada "ADVANCE SALUD S.A.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Vicente López N° 137, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado.
SOCIOS: SILVIA BEATRIZ SPAHN, D.N.I. N° 32.040.879, CUIT 27-32040879-8, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1986, profesión Mandataria, estado civil soltera, con domicilio en la calle Sarmiento N° 7,1 Km. 6, Eldorado, Misiones; EFRAÍN FERNANDO SAMUDIO, D.N.I. N° 25.617.377, CUIT 20-25617377-9, de nacionalidad argentina, nacido 25/09/1976, profesión Abogado, estado civil soltero, con domicilio en la calle Finlandia N° 1.032, Km. 9, Eldorado, Misiones; NICOLÁS OSCAR ALBERTO ROMERO BENÍTEZ, D.N.I. N° 29.184.552, CUIT 20-29184552-6, de nacionalidad argentino, nacido el 12/11/1981, profesión Médico, estado civil soltero, con domicilio en la calle Urbanek N° 171, Km. 10, San Ignacio, Eldorado, Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: 90 años contados a partir de su inscripción registral.
OBJETO: Prestación de servicios médicos, atención ambulatoria, internación, estudios médicos. Gestión de planes de salud: Diseño, comercialización y administración de planes de salud para afiliados. Adquisición y provisión de medicamentos. Actividades de prevención y promoción de salud, campañas de vacunación, educación sanitaria, programa de control de enfermedades. Administración de recursos: Gestión de fondos, inversiones y otros recursos financieros relacionados con la obra social. Relación con prestadores: Contratación y gestión de la relación con médicos clínicas, laboratorios, investigación y desarrollo.
CAPITAL: $ 30.000.000, dividido por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 3.000 y un voto cada una, suscriptas por SILVIA BEATRIZ SPAHN 4.000 acciones, EFRAÍN FERNANDO SAMUDIO 3.000 acciones, NICOLÁS OSCAR ALBERTO ROMERO BENÍTEZ 3.000 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 100%.
ADMINISTRACIÓN: Directorio Unipersonal. Administradora: SILVIA BEATRIZ SPAHN D.N.I. 32.040.879 domiciliada en calle Sarmiento N° 71, Km. 6, Eldorado, Misiones, designando Director Suplente a NICOLÁS OSCAR ALBERTO ROMERO BENÍTEZ, D.N.I. 29.184.552, domiciliado en Urbanek N° 171, Km. 10, Eldorado, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Silvia Beatriz Spahn, Presidente.-

PP138409 $17.000,00 V16707

VINOS & CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- VINOS & CO. S.R.L. CUIT N° 30-71446755-3.- Se hace saber por un (1) día que: 1. Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 21 de Septiembre de 2018, la Sra. GLORIA SCHIRMANN, D.N.I. Nº 18.374.065, Cedió y Transfirió la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad "VINOS & CO. S.R.L.", equivalentes al treinta por ciento (30%) del capital social, es decir quinientas cuarenta (540) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, a favor de la Sra. TERESA SCHIRMANN, D.N.I. N° 22.966.389, sin modificación del capital social.- 2. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y Acta de Reunión de Socios N° 5, ambos de fecha 11 de Julio de 2025, la Sra. TERESA SCHIRMANN, D.N.I. N° 22.966.389, Cedió y Transfirió la totalidad de las cuotas sociales de las cuales era titular en la sociedad, equivalentes al treinta por ciento (30%) del capital social, es decir quinientas cuarenta (540) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una, a favor del Sr. ARTURO MANUEL MOLINA, D.N.I. N° 11.161.590.- 3. Modificación de Cláusula: En virtud de las cesiones realizadas y de la aprobación unánime de los socios, se modificó la Cláusula Quinta del Contrato Social, redactándose de la siguiente manera: QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil ($ 180.000) dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una, que los socios proceden a suscribir, por este acto, de la siguiente forma: El Sr. GONZALO MANUEL MOLINA, trescientas cuarenta y dos (342) cuotas de Pesos ($ 100) cada una, totalizando la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos ($ 34.200); y el Sr. ARTURO MANUEL MOLINA, mil cuatrocientas cincuenta y ocho (1.458) cuotas sociales de Pesos ($ 100) cada una, totalizando la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos ($ 145.800). El capital es suscripto e integrado por todos los socios, en su totalidad.- Arturo Molina, Gerente General.-

PP138419 $16.500,00 V16707

GOD BLESS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIONES.- Por instrumento privado de fecha del día 20 del mes de Octubre del año 2026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "GOD BLESS S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Irupé N° 10.719, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
SOCIO: ROXANA LILIAN VILLALBA, D.N.I. Nº 30.956.598, CUIT Nº 27-30956598-9, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de Abril de 1984, estado civil casada, Contadora Pública, con domicilio en la calle Irupé N° 10.719, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: Cien (100) años contados desde su constitución.
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Venta al por menor de indumentaria deportiva; b) Venta al por mayor y menor de productos alimenticios; c) Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL: $ 1.000.000 (Pesos Un Millón), dividido en mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, suscriptas por la socia conforme surge del instrumento constitutivo. El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente dentro del plazo máximo de dos (2) años.
ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrán efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del Tercer Párrafo del Artículo 51° de la Ley Nº 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.
ADMINISTRADORES: Administrador Titular: PABLO ESTEBAN BESVERGE, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 29.537.266, CUIT Nº 20-29537266-5, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Junio de 1982, estado civil casado, Contador Público, con domicilio real en la calle Av. Vivanco N° 3.475 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y domicilio especial en la calle Av. Vivanco N° 3.475 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura / órgano de fiscalización.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: el día 31 del mes de Diciembre de cada año.- Posadas, Provincia de Misiones, a los 29 días del mes de Octubre del año 2026.- Dra. María Belen Ortiz, Notaria Titular.-

PP138432 $39.000,00 V16707

HEMODINAMIA MISIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento público de fecha 13 de Agosto de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "HEMODINAMIA MISIONES S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle P. Kennedy N° 208, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado.

SOCIA: MARÍA CRISTINA BENITO, D.N.I. N° 25.755.658, CUIT 27-25755658-7, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Febrero de 1977, profesión Médica, estado civil soltera, con domicilio en la calle Saavedra Nº 95, Km. 10, Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: 20 años.
OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la prestación de servicios de hemodinamia, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Prestación de Servicios Médicos Cardiológicos, de Hemodinamia, Servicios Médicos integrados de Consultas, Diagnósticos y Tratamientos terapéuticos y preventivos, Servicios conexos, complementarios y accesorios a los antes citados, en sanatorios, clínicas y centros de salud. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
CAPITAL: $ 20.000.000,00, representado por 200 cuotas de un valor nominal cada cuota de $ 100.000,00 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por MARÍA CRISTINA BENITO las 200 cuotas de $ 100.000,00 cada una, lo que representa el 100% del capital. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%, bienes muebles no registrables en un 75%.
ADMINISTRACIÓN: La administración y representación estarán a cargo de la Sra. BENITO MARÍA CRISTINA, titular del D.N.I. 25.755.658, CUIT 27-25755658-7 de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Febrero de 1977, estado civil soltera, de profesión Médica, con domicilio real, especial en la calle Saavedra N° 95, Km. 10, Localidad de Eldorado. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma, durando en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Titular: MARÍA CRISTINA BENITO, D.N.I. 25.755.658, con domicilio especial en calle Saavedra Nº 95, Km. 10 de la Ciudad de Eldorado, Departamento de Eldorado, Provincia de Misiones. Suplente: JUAN EMILIO FERREYRA, D.N.I. 21.064.521 con domicilio especial en calle Bélgica N° 1.405, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Departamento de Eldorado, Provincia de Misiones. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan el derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Rubén Arturo Halberstadt, Contador Público.-

PP138440 $24.500,00 V16707

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 49356/2025 DOMÍNGUEZ CRISTIAN ÁNGEL ANTONIO S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 06 de Agosto de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado DOMÍNGUEZ CRISTIAN ÁNGEL ANTONIO por el delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL previsto y penado por los Arts. 89° y 149° primera parte del primer párrafo, en función del 55° del C.P.- 2º) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a HÉCTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) REQUIÉRASE al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Beeger Juan Carlos César, Secretario.-

SC138241 E16703 V16707

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, sito calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 100/2010 caratulada 22456/2019 NESCHUK, JORGE ISMAEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA", se dispuso CITAR a la víctima B.A.S.M D.N.I. Nº 46.303.365, con último domicilio fijado en autos; Chacra 88, Concepción de la Sierra, Misiones, Cel. 3758/434986 – 506019,

a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la ley 24.660 Cumplido, vuelva la presente". Dra. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC138242 E16703 V16707

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 168422/2019 ALVEZ DE OLIVERA PABLO MARTÍN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ALVEZ DE OLIVERA PABLO MARTÍN ya filiado en la presente causa Nº 168422/2019 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162° en función del Art. 42° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 344° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa ...NOTIFÍQUESE".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Beeger Juan Carlos César, Secretario.-

SC138243 E16703 V16707

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 113291/2020 RODRÍGUEZ MAXIMILIANO S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", NOTIFICA por este medio, al Sr. RODRÍGUEZ MAXIMILIANO D.N.I. 39.046.766, nacido el día 05 de Julio de 1995 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Barrio Santa Rita, Chacra 117, Calle 100, Casa 6.017 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Rodríguez Jorge Oscar (V) y Fernández Marta Estela (V), y Mirta Gladis Núñez (V) por el término de 5 días consecutivos, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2026.- ...1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 113291/2020 RODRÍGUEZ MAXIMILIANO S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos RODRÍGUEZ MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 39.046.766, nacido el día 05 de Julio de 1995 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Barrio Santa Rita, Chacra 117, Calle 100, Casa 6.017 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Rodríguez Jorge Oscar (V) y Fernández Marta Estela (V) y Mirta Gladis Núñez (V), en orden al delito de LESIONES en accidente de tránsito (Artículo 94° bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP).- 2) DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA de RODRÍGUEZ MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 39.046.766, nacido el día 05 de Julio de 1995 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Barrio Santa Rita, Chacra 117, Calle 100, Casa 6.017 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Rodríguez Jorge Oscar (V) y Fernández Marta Estela (V), y Mirta Gladis Núñez (V), y en consecuencia la detención ordenada en la presente causa (Art. 301° del CPP), debiendo comunicar tal circunstancia al Departamento Judiciales de la Policía.- 3) LIBRAR oficio al Director de Migraciones, delegación Posadas, a fin de hacerle saber que se ha ordenado DEJAR SIN EFECTO LA DETENCIÓN del imputado RODRÍGUEZ MAXIMILIANO, cuyos demás datos obran en autos...".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138247 E16703 V16707

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 127441/2020 CÉSPEDES JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES GRAVES Y ACUMULADA Nº 81069/2020", NOTIFICA por ese medio, al Sr. CÉSPEDES JOSÉ RAMÓN, D.N.I. N° 34.161.331, argentino, albañil, instrucción primaria completa, ddo. en Bº Sesquicentenario, Calle 44ª casi costanera, Casa 07 de esta Ciudad de Posadas, hijo de Céspedes José Alberto y Olivera María Susana, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 19 de Octubre de 2026.- …AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 127441/2020 CÉSPEDES JOSÉ RAMÓN S/ LESIONES GRAVES Y ACUMULADA Nº 81069/2020", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º

y Art. 62° Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos CÉSPEDES JOSÉ RAMÓN, D.N.I. N° 34.161.331, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES GRAVES (Artículo 90° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP)". Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 19 de Octubre. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC138260 E16703 V16707

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. Nº 3866/2026 CERDÁN MAURICIO NICOLÁS Y CHÁVEZ CARLOS ALAN DANIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, una resolución recaída en autos la cual transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 16 de Octubre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de CERDÁN MAURICIO NICOLÁS Y CHÁVEZ CARLOS ALAN DANIEL por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164° en función del Art. 42° del Código Penal Argentino).- 2º) HÁGASE conocer, a ZALAZAR MIGUEL OSCAR, los alcances de la Ley Nº 24.316.- 3º) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4º) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Beeger Juan Carlos César, Secretario.-

SC138265 E16703 V16707

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 180183/2026 PADILLA ROBERTO SAMUEL S/ SOLICITA ENTREGA DE VEHÍCULO PARA CEMOAS", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo marca JEEP, modelo RENEGADE 1.8 L SPORT, color negro, identificado mediante número de chasis 988611457GK056913, dominio AA639QQ, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamar su devolución, acreditando la propiedad que invoquen. HÁGASE SABER que el rodado ha sido entregado en carácter de depósito judicial al CEMOAS Eldorado, dependiente de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones, conforme lo dispuesto en las presentes actuaciones. Publíquese por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2° de la Ley XIV - Nº 4 de la Provincia de Misiones. Dra. Marisa Esther Aquino, Juez. Dra. Vanessa Cabral, Secretaria.-

SC138310 E16705 V16709

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, en autos caratulados "EXPTE. Nº 14865/2010 PEYUKA DEMETRIO LUIS Y HUK MARTA CARMEN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTA CARMEN HUK D.N.I. Nº 11.479.244 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2026. Dr. Roberto Daniel Godoy Arigossi, Secretario.-

PP138311 $16.500,00 E16705 V16707

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 82212/2026 CAMAÑO JORGE SERGIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. JORGE SERGIO CAMAÑO D.N.I. N° 7.559.273 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 05 Octubre del 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-

PP138318 $15.000,00 E16705 V16707

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 12580/2026 ROLON CELESTINA FELICIANA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de ROLON, CELESTINA FELICIANA D.N.I. Nº 10.335.686 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 03 de Agosto del 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP138319 $15.000,00 E16705 V16707

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 139856/2024 VELÁZQUEZ OSCAR MARTÍN S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de cinco días consecutivos, a RODRÍGUEZ GABRIEL MAXIMILIANO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar razonable la petición formulada por el encartado VELÁZQUEZ OSCAR MARTÍN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4º) Ofíciese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento.- 5) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita planilla de antecedentes del imputado.- 6) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "23 de Octubre de 2026.- ...OFÍCIESE". Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138320 E16705 V16709

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01544/26.- "EXPEDIENTE Nº 00465-K-2026 Registro I.PRO.D.HA. KUNZE RAMÓN S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM. CHACRA 144, MZ. B, MONOB. 8, PISO PB, B° 100 VIV. CHACRA 144 1° EN. POSADAS".- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto administrativo mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0144, MANZ.: B, MONOB.: 008, PISO: PB, Barrio: 100 VIV. CHACRA 144, 1° EN. POSADAS", a favor del Sr. KUNZE RAMÓN D.N.I. N° 17.657.106.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo Nº 454/55, perteneciente al Sr. KUNZE RAMÓN D.N.I. N° 17.657.106, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP138328 A Pagar $27.000,00 E16705 V16707

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01547/26.- "EXPEDIENTE Nº 00934-C-2026 Registro IPRODHA CÁCERES RAMÓN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 177-23 - CARAGUATAY". VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se otorgó al SR. CÁCERES RAMÓN D.N.I. N° 7.542.290 la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15, MANZ.: 0013, LOTE: 0009, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, MANZ.: 0013, PARC.: 0003, PART.: 8853, PLANO: 24318, B° LOCALIDAD: 20 VIV. CARAGUATAY, CARAGUATAY.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (177-23) perteneciente al Sr. CÁCERES RAMÓN D.N.I. N° 7.542.290, el cambio de situación de "I'" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°- CUMPLIDO el artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP138329 A Pagar $24.000,00 E16705 V16707

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01590/26.- EXPEDIENTE N° 00964-M-2025 Registro I.PRO.D.HA. MERLO YONATAN DANIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 27- MANZ. 0513- LOTE 0018- NOM. CAT. SECC. 027- MANZ. 0513- PARC. 0018- CALLE TIMBO- FINCA 12164- B° LOCALIDAD 5174- 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA- GRUPO III- I. GUAZÚ (2° ENT. 10 VIV. G&G) POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 01508/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 27/06/2022, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0513, LOTE: 0018, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA

CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0513, PARC.: 0018, CALLE: TIMBO, FINCA: 12164, Barrio: 5174, 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA, GRUPO III - I. GUAZÚ (2° ENT. 10 Viv. - G&G) POSADAS", a favor de los Sres. MERLO YONATAN DANIEL D.N.I. N° 40.822.120 y AZAR NAIN D.N.I. N° 39.225.511.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2830/6, perteneciente a los Sres. MERLO YONATAN DANIEL D.N.I. N° 40.822.120 y AZAR NAIN D.N.I. N° 39.225.511, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L"(REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138330 A Pagar $34.500,00 E16705 V16707

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01419/26.- "EXPTE. N° 01291-M/2026 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "MARTÍNEZ MARÍA ISABEL S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 22, MANZ.: 000, M, LOTE: 0004, DEPTO.: 11, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO, 60 VIVIENDAS, POSADAS (ÚNICA ENT. 60 VIV.) POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia de la Sra. MARTÍNEZ MARÍA ISABEL, D.N.I. Nº 30.255.029, respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 22, MANZ. 000M, LOTE 0004, DEPTO. 11, BARRIO LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO, 60 VIVIENDAS, POSADAS (ÚNICA ENT. 60 Viv.) POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución Nº 01049/25, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 18/08/2025, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada en Condominio a la Sra. MARTÍNEZ MARÍA ISABEL, D.N.I. Nº 30.255.029, sobre la vivienda identificada en el Art. 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor del Sr. RAFFA ÁNGEL GABRIEL, D.N.I. Nº 31.456.934, continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP138331 A Pagar $28.500,00 E16705 V16707

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01566/26.- EXPEDIENTE Nº 01628-D-2026 Registro I.PRO.D.HA. DE LIMA MÓNICA – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HAB. - DENOM. ADM.: SECC.: 27 - MANZ.: 0397 - LOTE: 0011 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027 - MANZ.: 0397 - PARC.: 0011 - CALLE: CHIVATO - FINCA: 6812 - B° LOC.: 5697 - 49 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - SECTOR 3.F.18 - I. GUAZÚ (HIDRELCO - 49 VIV.).- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 03187/2024 registro DIRECTORIO I.PRO.D.HA. de fecha 30/12/2024 mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27- MANZ.: 0397- LOTE: 011- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027- MANZ.: 0397- PARC.: 0011- CALLE: CHIVATO- FINCA: 6812- BARRIO: 5697- 49 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- Sector 3.F.18- I. GUAZÚ (HIDRELCO- 49 Viv.) POSADAS a los Sres. DE LIMA MÓNICA D.N.I. Nº 31.575.928 y GONZÁLEZ JOSÉ MARÍA D.N.I. Nº 31.911.384.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (2983-9) perteneciente a los Sres. DE LIMA MÓNICA D.N.I. Nº 31.575.928 y GONZÁLEZ JOSÉ MARÍA D.N.I. Nº 31.911.384, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138332 A Pagar $33.000,00 E16705 V16707

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01588/26.- EXPEDIENTE Nº 06323-S-2025 Registro I.PRO.D.HA. SANTANDER FERNANDO SEBASTIÁN LEGAJO I.PRO.D.HA. 1669/43- B° 50 VIV.- MZ. 351- LOTE 07- CALLE 178- FINCA 3881- POSADAS- MNES.- VISTO …CONSIDERANDO … RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se otorgó a los Sres. SANTANDER FERNANDO SEBASTIÁN D.N.I. Nº 26.566.900 y GONZÁLEZ ROCIO SOLEDAD DE LOS MILAGROS D.N.I. Nº 30.362.502 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, MANZ.: 0351, LOTE: 0007, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012, MANZ.: 0351, PARC.: 0007, CALLE: S/ N°, NRO. CALLE: 178- FINCA: 3881- PART.: 129388, PLANO: 44863- B° LOCALIDAD: 1386- Bº 50 VIV. D/05- POSADAS XXXII- (J.A. GARCÍA S.R.L.) POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- FIRME y consentida la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (1669-43) perteneciente a los Sres. SANTANDER FERNANDO SEBASTIÁN D.N.I. Nº 26.566.900 y GONZÁLEZ ROCIO SOLEDAD DE LOS MILAGROS

D.N.I. Nº 30.362.502, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138333 A Pagar $30.000,00 E16705 V16707

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01536/26.- EXPEDIENTE Nº 06325-M-2025 Registro I.PRO.D.HA. MORALES PATRICIA ALEJANDRA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM. LOTE 0002- NOMENC. CAT.: PARC. 0002- B° LOCALIDAD: 50 MEJOR.- 3° ENT. - LOTES 2 AL 5 Y 7 AL 9- PDAS. II- EMERG. 2015 (7 VIV. - TIKYNA).- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda", mediante el cual se otorgó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, LOTE: 0002, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0000, PARC.: 0002, Barrio: 4490, 50 MEJOR. - 3° ENT. - LOTES 2 al 5 y 7 al 9 - PDAS. II - EMERG. 2015 (7 Viv.- TIKYNA) POSADAS", a favor de la Sra. MORALES PATRICIA ALEJANDRA D.N.I. N° 23.741.080 - correspondiente al Legajo Nº 2519/7. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138334 A Pagar $22.500,00 E16705 V16707

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 01424/26.- "EXPTE. N° 06465-E/2025 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "ELIZATHE LUCRECIA MARÍA - MONDADORI LUIS MARCELO S/ ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE LA VIVIENDA- SECC. 12- MANZ. 0315- LOTE 0021- CALLE 172A- FINCA 3868- PART. 129307- B° 20 VIV. (GOROSTIAGA) POSADAS".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Oficio Nº 365/2025, de fecha 13 de Noviembre de 2025, librado en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 11676/2024 ELIZATHE LUCRECIA MARÍA C/ MONDADORI LUIS MARCELO S/ SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES", tramitado ante el Juzgado de Familia Nº 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, que ordena a este Instituto tomar razón de lo dispuesto en el Fallo de fecha 12 de Septiembre de 2025, y proceder a Adjudicar la totalidad de la vivienda identificada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 12 – MANZ. 0315 – LOTE 0021 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 012 – MANZ. 0315 – PARC. 0021 – CALLE: 172 – FINCA: 3868 – PART.: 129307 – PLANO: 44803 – Bº LOCALIDAD: 1379 – Bº 20 VIV. D/05 – POSADAS (GOROSTIAGA) en forma exclusiva (100%) a la Sra. ELIZATHE LUCRECIA MARÍA, D.N.I. Nº 20.100.974, continuando con el plan de pago original.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución Nº 4777/09, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 16 de Noviembre de 2009, respecto a la Adjudicación del Sr. MANDADORI MARCELO LUIS, D.N.I. Nº 18.265.173, sobre la vivienda identificada en el Art. 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. ELIZATHE LUCRECIA MARÍA, D.N.I. Nº 20.100.974. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138335 A Pagar $39.000,00 E16705 V16707

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 01551/26.- EXPEDIENTE Nº 06520-L-2025 Registro I.PRO.D.HA. LEIVA PATRICIA NOEMI - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. Bº 192 VIV.- CHACRA 147- 2º ENT.-EDIF. A7- P.B.- DPTO. 1- POSADAS- MISIONES.- VISTO …CONSIDERANDO …RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo, mediante el cual se otorgó a los Sres. LEIVA PATRICIA NOEMI D.N.I. N° 31.006.290 y MALISCA JORGE ALBERTO D.N.I. N° 31.759.272, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 19, CHACRA: 0147, MANZ.: 0000, LOTE: 0009, MONOB.: 0A07, PISO: PB, DEPTO.: 0001, ESC.: 0- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 019, CHACRA: 0147, MANZ.: 0000, PARC.: 0009, DEPTO.: 00001, ESC.: 00001, PART.: 154822, PLANO: 1871, UN. FUNC.: 000124 - Barrio: 192 VIV. CHACRA 147- 2° EN- POSADAS", correspondiente al Legajo Nº 275/187. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP138336 A Pagar $18.000,00 E16705 V16707

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard Juez de Paz titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera Nº 6695; en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 201014/2025 ROTELA OLGA BEATRIZ S/ SUCESORIO", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ROTELA, OLGA BEATRIZ D.N.I. 11.694.430 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Octubre de 2.026. Fdo. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria Letr.

PP138338 $16.500,00 E16705 V16707

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los Fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - Nº 7, que la Agrupación Política Denominada "Selva Viva", constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones el día 21 de Septiembre de 2026, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido provincial en autos "EXPTE. Nº 196 AÑO 2026 SELVA VIVA S/ PARTIDO PROVINCIAL"; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI-Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22° Ley XI-Nº 7). Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-

SC138341 E16705 V16707

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI - Nº 7, que la agrupación política denominada "SOS PARTE", constituida en la Ciudad de Posadas, Misiones el día 08 de Octubre de 2026, que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido provincial en autos "EXPTE. Nº 202 AÑO 2026 - SOS PARTE S/ PARTIDO PROVINCIAL"; ha solicitado al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI - Nº 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Art. 22° Ley XI - Nº 7). Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente. Dra. Hendrie, Gisela, Secretaria.-

SC138346 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 141577/2026 ORTEGA MARÍA MARTINA Y BAREIRO RAMÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. BAREIRO RAMÓN D.N.I. N° 93.121.497 y ORTEGA MARÍA MARTINA D.N.I. N° 93.582.058 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 22 de Octubre de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi, Secretaria.-

PP138348 $16.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de BAREIRO VEGA JOSÉ VIDAL D.N.I. Nº 93.740.793 y GIMÉNEZ DANIELA D.N.I. Nº 17.980.110, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 83267/2026 BAREIRO VEGA JOSÉ VIDAL Y GIMÉNEZ DANIELA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 30 de Septiembre de 2026. Dra. María Emilia Pereyra, Secretaria.-

PP138350 $18.000,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 150438/2022 A. LEANDRO EZEQUIEL S/ ROBO", NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a HUPAN MICAELA VANESA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 4) OFÍCIESE notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, 26 de Octubre de 2026.- OFÍCIESE".- Dr. Miguel Mattos, Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl, Secretario.-

SC138351 E16706 V16710

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en la Localidad de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII a cargo del Juez, Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes Sr. MILBRADT ERENITO D.N.I. Nº 93.133.414 y Sra. DOS SANTOS OTILIA MARY, D.N.I. Nº 4.538.453, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 167495/2026 MILBRADT ERENITO Y DOS SANTOS OTILIA MARY S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 23 de Octubre de 2026. Kramer Valeria Soledad, Secretaria.-

PP138352 $19.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso, Secretaría Única a mi cargo, de Posadas (Mnes.), CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor RAMÍREZ CARLOS RUBÉN D.N.I. Nº 12.118.720 a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 195952/2025 RAMÍREZ CARLOS RUBÉN S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en un diario del lugar y tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 26 de Octubre de 2026. Dra. Bedrij Mariángeles Alejandra, Secretaria.-

PP138356 $15.000,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2do. piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 99428/2026 SÁNCHEZ, CARLOS MAGNO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, CARLOS MAGNO D.N.I. 14.552.640 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Octubre de 2026. Dra. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP138357 $19.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, CITA a herederos y/o acreedores de la causante Sra. ORTIZ MARÍA GUILLERMINA D.N.I. N° 11.313.348, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 359/1990 ARISTIA FERMÍN LUCIO Y ORTIZ MARÍA GUILLERMINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en un diario local de mayor circulación y por tres (03) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2026. Ana Laura Nazzetta, Secretaria.-

PP138358 $15.000,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fernando Raúl Echenique, de la Tercera Circunscripción Judicial sito en calle Lavalle N° 2.093 2do. piso de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. 67825/2026 SANTA CRUZ SOLEDAD C/ SILVA PIÑEIRO MIGUEL ÁNGEL S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. RAMÓN OSCAR PIÑEYRO D.N.I. 11.021.664, a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Eldorado, Mnes., a los 23 días del mes de Octubre de 2026. Echenique Fernando Raúl, Secretario.-

SC138360 E16706 V16707

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastacio Cabrera S/N° de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y acreedores de PILLERI, RICARDO AGUSTÍN D.N.I. Nº 18.524.822, a estar a derecho en "EXPTE Nº 121901/2026 PILLERI RICARDO AGUSTIN S/ SUCESORIO"). Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Mnes., 20 de Octubre de 2026. Griffiths Miguel Gerónimo, Secretario.-

PP138363 $15.000,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en Salto Bielakowicz y Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, en el "EXPTE. 73061/2026 RAMIREZ ERNESTINA ALBA Y MEGINES MIGUEL S/ SUCESORIO", CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causante MIGUEL MEGINES D.N.I. N° 2.581.896 y ERNESTINA ALBA RAMIREZ D.N.I. N° 6.836.592, para que comparezcan estar a derecho dentro del término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 23 de Octubre de 2026. Masetto Mariela Elisabeth, Secretaria.-

PP138364 $22.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana Cukla sito calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos "EXPTE. N° 165630/2026 caratulada MACHADO SAMUEL S/ EJECUCIÓN EN EXPTE Nº 104828/2023 HOMICIDIO CON ALEVOSÍA EN GRADO DE TENTATIVA (DOS HECHOS) EN

CONCURSO REAL", se dispuso CITAR a LAUREANO MARTÍNEZ D.N.I. Nº 34.449.61 o a familiares del mismo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2026. Dra. María Gabriela Fiebig, Secretaria.-

SC138365 E16706 V16710

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de los causantes JUAN RUFFO LÓPEZ 93.417.216 y PETRONA LEOCADIA LÓPEZ C.I. 293.363, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. Nº EXPTE. N° 110934/2026 LÓPEZ JUAN RUFO Y LÓPEZ PETRONA LEOCADIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Octubre 2026. Dra. Marianela Perelló, Secretaria.-

PP138366 $16.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Elisa Elena Álvarez de Correa, sito en calle Bolívar N° 1.745, piso 1°, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 81749/2025 PINELLI ORLANDO NORBERTO C/ PYSA S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", de conformidad con lo dispuesto mediante providencia de fecha 21 de Septiembre de 2026, atento al estado de la causa y a los informes de los Oficiales de Justicia que dan cuenta de que los domicilios denunciados se encuentran cerrados, CITA y EMPLAZA a la demandada PY S.A., CUIT N° 30-68326896-4, en los términos del Artículo 32° del Código Procesal Laboral de la Provincia de Misiones, para que dentro del plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, todo ello bajo responsabilidad de la parte actora, en los términos de lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 32° del Código Procesal Laboral. Dra. M. Luciana Cerruto, Secretaria.-

PP138367 $20.000,00 E16706 V16707

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 252/2014 BAEZ OSCAR ALFREDO - OJEDA ROSA ISABEL S/ AMENAZAS Y LESIONES LEVES", NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 16 de Junio de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto a los encartados BÁEZ OSCAR ALFREDO y OJEDA ROSA ISABEL en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del CP dispuestos por Resolución y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del CPP; Art. 59° Inc. 3 y 76 ter. párrafo 4 del CP. Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente Archívese. Regístrese. Notifíquese".- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Esc. Martínez Silvia Laura, Secretaria.-

SC138370 E16706 V16710

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° Uno, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de la Sra. ELISA ROJAS D.N.I. N° 92.170.944, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 192185/2025 ROJAS ELISA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 10 de Septiembre del 2026. Dra. Sonia Alejandra Martínez, Secretaria.-

PP138372 $15.000,00 E16706 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ROQUE SILVA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 464 de fecha 13 de Mayo del año 2026 (fs. 57), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 287 de fecha 21/05/2004 (fs. 28); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 241, otorgado a favor del Sr. ROQUE SILVA, D.N.I. N° 3.361.891, por el inmueble denominado como: Lote 1 (Subdivisión Quinta 2) del Pueblo Bernardo de Irigoyen, Misiones; con una superficie de 639,74m2 del Plano N° 36.123 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Ar-

tículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-104/2000 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138375 E16706 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. WILMAR DE JESÚS RAMOS y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 68 de fecha 03 de Marzo del año 2026 (fs. 67), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 367 de fecha 20/03/1980 (fs. 4); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 243 (fs. 7), otorgado a favor del Sr. RAMOS, WILMAR DE JESÚS, D.N.I. N° 7.583.770, por el inmueble denominado como: Lote 13, Manzana A, Subd. Quinta 28, Pueblo Bernardo de Irigoyen, Misiones; con una superficie aproximada de 840,00m2, con reconocimiento de los pagos.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 416-D/1980 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138376 E16706 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. FELIPE BASILIO HUCOWSKY y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.322 de fecha 23 de Agosto del año 2025 (fs. 39), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 2.309 de fecha 16/09/1998 (fs. 14); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 10.677, otorgado a favor del Sr. FELIPE BASILIO HUCOWSKY, D.N.I. N° 7.543.816, por el inmueble denominado como: Lote 3, Manzana 4, Subdivisión Lote 64-D (DEDUCIDO) Pueblo San Vicente, Misiones; con una superficie de 767,77m2 del Plano N° 34.067 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-668/1998 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138377 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 171077/2026 MULLER RODOLFO ESTEBAN C/ MEZA JUAN DE DIOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. JUAN DE DIOS MEZA, con D.N.I. desconocido y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como: Lote E proveniente de la mensura particular simple de los Lotes a, b, c y d; Manzana 26, Pueblo y Municipio de Cerro Corá, Departamento Candelaria, Provincia de Misiones; con nomenclatura catastral: Dpto. 03, Mun. 18, Secc. 008, Ch. 0000, Mz. 0015, Pc. 0001, 0002, 0003 y 0004, U. Funcional 000000, partidas inmobiliarias N° 7.188 (Lote C), 7.189 (Lote d), 7.190 (Lote a) y 7.191 (Lote b). Inscripto en el registro de la Propiedad Inmueble en Zona Misiones, al Tomo 2, Folio 811, Finca 355 (en mayor extensión); para que en el término de cinco (5) días contados desde la última publicación comparezcan en autos a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días. Posadas, Mnes., 27 de Octubre de 2026. Dra. María Alejandra Hermosilla, Secretaria.-

PP138378 $24.000,00 E16706 V16707

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. FROILANA BREZ DE ESPÍNDOLA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 694 de fecha 08 de Julio del año 2026 (fs. 65), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 2.233 de fecha 11/09/1998 (fs. 13); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 10.671, otorgado a favor de la Sra. FROILANA BREZ DE ESPÍNDOLA, D.N.I. N° 5.719.824, por el inmueble denominado como: Lote 3, Manzana 6, Subdivisión Lote 64-D, Pueblo San Vicente, Misiones; con una superficie de 877,16 m2, Plano N° 34.067 D.G.C.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-702/1998 Reg. DGTYC.- Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138381 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1 de Puerto Rico, Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular Dra. Norma Lydia Matoffi, Secretaría de Familia, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. SEHNEM, DAIANA SOLEDAD, titular del D.N.I. Nº 35.008.487, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la causa judicial caratulada "ALARCÓN REINA CELSA C/ SEHNEM DAIANA SOLEDAD Y OTRO S/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL Y TUTELA - EXPTE. N° 30433/2026"; bajo apercibimiento de designar un Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos (2) días. Puerto Rico, Misiones, 22 de Octubre de 2026. Dra. Marcela Susana Sclepek, Secretaria.-

PP138382 $14.000,00 E16706 V16707

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo del Sr. Juez Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. MUNILLA ADOLFO HÉCTOR MIGUEL ÁNGEL, D.N.I 10.000.185, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. Nº 19570/2022 MUNILLA ADOLFO HÉCTOR S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "106145/2.016 VIGNOLO JUANA ESTHER S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Mnes., 16 de Octubre de 2026. Dra. Mariángeles A. Bedrij, Secretaria.-

PP138385 $19.500,00 E16706 V16708

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única a cargo de la Dra. Hipatia Aillen Bernal Pereyra, sito en sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en el "EXPTE. Nº 120384/2024 CACERES NICOLÁS C/ RIOS CONCEPCIÓN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA al Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA D.N.I. 22.582.661 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, que se encuentra ubicado en la intersección de la Calle 124 y 61 Nº 2.993 (Chacra 227), Nomenclatura catastral: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 009, Chac. 0227, Mz. 016, Parc. 0001, Depto. Capital, Municipio Posadas, Ciudad de Posadas, Chacra 227, Manzana P, Lote A y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones bajo el Tomo 193, Folio 135, Finca 21.856, Zona Misiones en mayor extensión, Partida Inmobiliaria Nº 19.159, Depto. Capital, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los representen en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación del edicto ordenado precedentemente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 02 de Septiembre de 2026. Bernal Pereyra Hipatia Aillen, Secretaria.-

PP138418 $24.000,00 E16706 V16707

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. ELIZABET ANA OSWALD y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.307 de fecha 26 de Agosto del año 2025 (fs. 67), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 3.401 de fecha 01/11/1999 (fs. 39); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 13.001 (fs. 42), otorgado a favor de la Sra. OSWALD ELIZABET ANA, D.N.I. N° 6.699.944, por el inmueble denominado como: Lote 24, Manzana 29, Subdivisión Lote 1, Pueblo Almirante Brown, Misiones; con una superficie de 462,00m2, Plano N° 32.324 D.G.C.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7205-780/1997 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138386 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ATANACIO PADILLA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 735 de fecha 21 de Agosto del año 2019 (fs. 51), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 741 de fecha 23 de Julio del año 2001 (fs. 22/23); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 322 formalizado (fs. 24), otorgado a favor del Sr. ATANACIO PADILLA, de nacionalidad argentina, Clase 1969, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 20.805.673, sobre el inmueble hoy denominado como: Lote 47, Sección

DORADITO, Sector X, Segunda Etapa, Colonia Adolfo Justo Pomar, Municipio Dos de Mayo, Departamento Cainguás, Provincia de Misiones, superficie de 10has. 54as. 33cas. del Plano de Mensura N° 41.921 D.G.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-857/1991 Reg. DGTYC. Lic. Ángel E. Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138389 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3º piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Fioranelli, Jueza de Primera Instancia, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados "EXPTE. Nº 94376/2026 DIEZ ALDO D. C/ ABATTE KARINA A. S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", CITA y EMPLAZA a la demandada, Sra. KARINA ALICIA ABATTE D.N.I. Nº 32.428.899, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147, 148, 149 y ccdtes. del CPCCFyVF). Hágase Saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Octubre de 2026. Dra. Daiana Soledad Ruffini, Secretaria.-

SC138390 E16707 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 951 de fecha 18 de Agosto del 2026 (fs. 96 y fs. 97), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE la CADUCIDAD por fallecimiento del Permisionario y REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición Nº 227 de fecha 12 de Abril del 2016 (fs.40) DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 28 formalizado (fs. 42), el Convenio Ley XVI N° 100 (antes Ley 4.502) (fs. 44) y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. MARTÍN HIPÓLITO ILLIA, D.N.I. Nº M-4.696.479, por el inmueble denominado como: Lote 7, Sección Doradito, Sector V, 1ª Etapa, Colonia A.J. Pomar, Misiones, con una superficie de 15has. 19as. 29cas., según Plano de Mensura Nº 29.524 DGC.- ARTÍCULO 2º.- RECONÓCESE los pagos efectuados si los hubiere a favor de su cónyuge supérstite la Sra. Sueli Rosa Rene Krauss, D.N.I. N° 34.013.941, de conformidad con el Art. 21° de la Ley XVI - N° 6 (antes Ley 480).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De forma.- Expediente Nº 7220-862/1994 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138391 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ENRIQUE YANSAT y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.632 de fecha 20 de Diciembre del 2023 (fs. 90), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 889 de fecha 2 de Septiembre del año 2016 (fs. 77) DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 173 formalizado (fs. 78) otorgado a favor del Sr. ENRIQUE YANSAT, D.N.I. Nº 18.568.918, por el inmueble denominado como: Fracción Norte, Lote 144 B, Sector I, Sección Doradito, Colonia A.J. Pomar, Misiones, con una superficie aproximada de 9has.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-1646/1984 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138392 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. WALDEMAR NEUMANN y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.291 de fecha 02 de Noviembre del 2022, que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 630 de fecha 11 de Noviembre del año 2005 (fs. 65 y fs .66) y la Disposición Nº 021 de fecha 26 de Febrero del año 2009 (fs. 91) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 795 formalizado (fs. 67), otorgado a favor del Sr. WALDEMAR NEUMANN, L.E. Nº 7.586.989, por el inmueble denominado como: Lote 74, Sección

VIII, Colonia San Pedro, Misiones, con una superficie de 48has. 48as. 1cas. según Plano de Mensura Nº 27.843 DGC.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I-Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-1921-D/1988 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138393 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BENÍTEZ OCAMPO JUVENCIO D.N.I. Nº 18.768.090, en "EXPTE. Nº 48074/2026 BENÍTEZ OCAMPO JUVENCIO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios "El Territorio" y/o "Primera Edición" y/o "Noticias de la Calle". Eldorado, Misiones 09 de Octubre de 2026. Dra. Lilian Vilma Ruiz, Secretaria.

PP138394 $18.000,00 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la 1ra. Circ. Jud. de Mnes., sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, segundo piso, de Posadas, a cargo del Dr. Martin Rubén López, Secretaría Única, INTIMA al Sr. ALEWAERTS SANTIAGO JULIO ANDRÉS, D.N.I. Nº 17.672.569, en autos "EXPTE. Nº 143863/2025 - UNIMACO S.A. C/ ALEWAERTS SANTIAGO JULIO ANDRÉS S/ EJECUTIVO", al pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO ($ 18.139.162,95) en concepto de capital con más la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 4.534.790,73) presupuestados provisoriamente para gastos y costas e intereses del presente juicio, haciéndole saber que, en defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre sus bienes propiedad, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos precitados. Asimismo, se hace saber que la intimación de pago importa citación de remate para que oponga excepciones en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de ley y para que en el mismo plazo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley (Art. 41° y 134° del CPCCyVF); como así también bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 344° del CPCCFyVF). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Posadas, Mnes., 15 de Octubre de 2.026. Dra. Almirón María Belén, Secretaria.-

PP138395 $26.000,00 E16707 V16708

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. CARLOS RAMÓN POLACHINI y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 93 de fecha 01 de Marzo del año 2017 (fs. 59), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 898 de fecha 22 de Marzo del año 1995 (fs. 32); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1491/5 y el Convenio Ley XVI - N° 30 (antes 2935/92 - 2941/92) (fs. 38), otorgado a favor del Sr. CARLOS RAMÓN POLACHINI, nacionalidad argentina, casado, D.N.I. N° 17.464.618, sobre el inmueble denominado como: Lote 70, Consorcio Piñalito Norte, Colonia General Manuel Belgrano, Misiones, superficie aproximada de 26has. 85as., hoy Lote 70, Sección XIII, Sector B, Colonia General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones, superficie de 34has. 58as. 94cas.; conforme al Plano de Mensura N° 32.471 D.G.C.; con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiere).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente Nº 7220-2026/1990 Reg. DGTYC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138396 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. PEDRO MELNIK y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 2.735 de fecha 30 de Diciembre del año 2024 (fs. 31/32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento del Adjudicatario, DEJÁNDOSE SIN EFECTO la Disposición N° 831 de fecha 8 de Septiembre del año 1986, el Contrato de Adjudicación Rural N° 3.139, la Disposición N° 281 y Permiso de Ocupación N° 160; y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de Sr. PEDRO MELNIK, D.N.I. N° 7.466.130,

por el inmueble denominado como: Lote 89, Sección XIII, Colonia San Pedro, Misiones.- ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De forma.- Expediente Nº 7220-2053-D/1986 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138397 E16707 V16709

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, L.E. Nº 7.589.077 y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 981 de fecha 31 de Agosto del año 2026 (fs. 150 y fs. 151), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE LA CADUCIDAD por fallecimiento, REVÓCASE la Disposición Nº 9 de fecha 10 de Febrero del año 1993 (fs. 94), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural Nº 521 formalizado (fs. 113), y todo otro derecho otorgado sobre la tierra a favor del Sr. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, L.E. Nº 7.589.077, estado civil casado, nacionalidad argentino, clase 1946, por el inmueble denominado como: Lote 77, Sección II, Colonia Caa Guazú, Misiones, con una superficie total de 25has.- ARTÍCULO 2º.- RECONÓCESE, los Pagos efectuados si los hubiere a favor de su cónyuge supérstite, la Sra. ADELINA ZALAZAR, D.N.I. N° F5.242.054, de conformidad con el Art. 21° de la Ley XVI - N° 6 (antes Ley 480).- ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - Nº 89 (antes Ley Nº 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De forma.- Expediente Nº 157762/1943 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138398 E16707 V16709

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1º Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 103395/2026 ESCUMBARTI FRANCISCO OSCAR S/ SUCESORIO", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ESCUMBARTI FRANCISCO OSCAR, D.N.I. 17.170.827, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP138399 $16.500,00 E16707 V16709

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, sito en calle La Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 147257/2026 caratulada BRABEUNZACK CARLOS MAGNO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. Nº 14440/2021 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA, CALIFICADO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE (UN HECHO) Y ABUSO SEXUAL SIMPLE CALIFICADO POR EL APROVECHAMIENTO DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (VARIOS HECHOS) EN CONCURSO REAL", se dispuso CITAR a FERREYRA B. D.N.I. Nº 30.370.238 o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2026. Dra. Fiebig María Gabriela, Secretaria.-

SC138400 E16707 V16711

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA N° 065.- EXPTE. N° 3405-410/2026.- POSADAS, 28 de Octubre de 2026.- VISTO lo solicitado por la Empresa "CASIMIRO ZBIKOSKI S.A." CUIT N° 30-57196873-4 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2039, de conformidad al Decreto N° 1367/2023 la siguiente unidad: AG987SP, Marca Mercedes Benz, Modelo 2024, Motor N° 924998U1455227, Chasis N° 8AB384067PA305171 y DÉJESE SIN EFECTO el dominio AG978SP tramitado en PROVIDENCIA N° 060 fecha 21/10/2026, que por un error involuntario de tipeo fue mal consignado en la misma; y REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler, Subsecretario.-

SC138401 V16707

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA N° 066.- EXPTE. N° 3405-399/2026.- POSADAS, 28 de Octubre de 2026. VISTO lo solicitado por la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." CUIT N° 30-71512148-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA del servicio de transporte público de pasajeros la habilitación de las siguientes unidades: Coches dominios: AE438LT, AE719SH, AF775YW, AF775YX, AF856SA, AF856SB, LRM545, NKU587. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen cono-

cimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. René Kegler, Subsecretario.-

SC138402 V16707

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA N° 067.- EXPTE. N° 3405-400/2026.- POSADAS, 28 de Octubre de 2026.- VISTO lo solicitado por la Empresa "TIPOKA S.A." CUIT N° 30-64577359-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA del servicio de transporte público de pasajeros la habilitación de las siguientes unidades: Coches dominios: AA244CX, AA244CP, AA244CW, AA244CU, AA244CR, PEC234, PEC235, PEC237, AE236HB, LQV395, AA408YZ, AA434XV. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. René Kegler, Subsecretario.-

SC138403 V16707

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA N° 068.- EXPTE. N° 3405-411/2026.- POSADAS, 28 de Octubre de 2026.- VISTO lo solicitado por la Empresa "CASIMIRO ZBIKOSKI S.A." CUIT N° 30-57196873-4 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: DESE DE BAJA del servicio de transporte público de pasajeros la habilitación de las siguientes unidades: Coches dominios: AA041OQ, AA280FL, AA280FM, AA363FA, AA393ZP, AD884WW, AD941NY, AD953VB, AD-953VE, AD953VH, AD953VI, AD953VK, AE065WC, AE065WQ, AE222HX, AE222HY, AE222HZ, AE-236HA, AE305LG, AE305LI, AE628UQ, AE747CG, AE747CL, AE747CM, AE823RT, AF264SI, AF264SJ, AF264SL, AF358ZO, AF520SM, AG987SO, KEV079, KKZ197, KKZ196, LQM672, LQM673, LQM674, LQM680, LQM681, LQM682, LQM686, LQM687, LQV394, LQV396, LQV400, LQV402, NCQ055, NCQ056, NCQ057, NCQ058, NCQ061, NCQ063, NCQ064, NEK045, NEK047, NEK048, NEK050, NEK051, NKZ408, NKZ410, NKZ411, NVQ574, OFQ244.- REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. René Kegler, Subsecretario.-

SC138404 V16707

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN.- PROVIDENCIA N° 069.- EXPTE. N° 3405-427/2026.- POSADAS, 28 de Octubre de 2026.- VISTO lo solicitado por la Empresa "TALA S.R.L." CUIT N° 33-70851728-9 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2032, de conformidad al Decreto N° 1.367/2023, la siguiente unidad: Coche dominio OAB-446, marca Agrale, Modelo 2014, Motor N° D1A071799, Chasis N° 8BBC22Y1SEM000200. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler, Subsecretario.-

SC138405 V16707

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en sito en Gral. Lavalle N° 2.093, 2do. piso, Km. 9 de Eldorado, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Claudia Isabel Dávalos, CITA a herederos y acreedores de la Sra. FERREIRA JULIANA D.N.I. 93.393.744, a estar a derecho en el término de treinta días, en los autos caratulados en "EXPTE. Nº 65428/2022 FERREIRA JULIANA S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "54931/2022 - CARDOZO ROGELIO C/ CARDOZO CESAR RUBÉN S/ PROHIBICIÓN DE INNOVAR - PROHIBICIÓN DE CONTRATAR". Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario local. Eldorado, Misiones, 01 de Julio de 2026. Dra. Dávalos Claudia Isabel, Secretaria.-

PP138410 $6.500,00 V16707

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Secretaría N° 1, sito en calle Carlos Culmey 240 casi Av. San Martín, de Puerto Rico, Provincia de Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a los herederos de los Señores: 1) ALFONSO GASPAR RIEDMAIER D.N.I. 6.945.094, 2) ANTONIO ENRIQUE RIEDMAIER L.E. 7.588.329, 3) ALOVICIO RIEDMAIER D.N.I. 7.469.090, 4) GETTRUD RIEDMAIER D.N.I. 6.834.045, 5) ÉRICA RIEDMAIER D.N.I. 6.820.996, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 68, de la Sección Línea Capioví, de la Colonia Puerto Rico, Municipio Capioví, del Departamento Libertador General San

Martín, Provincia de Misiones, Tomo: 194, Folio: 70, Finca: 11.460, Dpto. 10, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Así se dispone en los autos caratulados: "EXPTE. N° 43.788 - AÑO 2.023 - WURM, JOSÉ RAMÓN Y OTRO C/ RIEDMAIER RODOLFO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Puerto Rico, Misiones, 26 de Octubre 2026. Cristanchi María Gisela, Secretaria.-

PP138411 $18.000,00 E16707 V16708

EDICTO: El Juzgado de Paz de Concepción de la Sierra, Primera Circunscripción Judicial, Misiones, a cargo del Dr. Fernando Daniel Ríos, Secretaría Única sito en 27 de Septiembre S/N°, Centro Cívico de Concepción de la Sierra, Misiones, CITA a herederos y/o acreedores de EVARISTO ALBERTO MÁRQUEZ, D.N.I. Nº 13.829.937 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 58713/2026 MÁRQUEZ EVARISTO ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto citatorio durante un (01) día. Concepción de la Sierra, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. José Omar Pérez, Secretario.-

PP138412 $5.000,00 V16707

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial, Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial sito en Belgrano 520 de Apóstoles, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos y/o acreedores de CRISTIAN DAMIAN BARCHUK D.N.I. Nº 36.455.116 en autos "EXPTE. Nº 165346/2026 BARCHUK CRISTIAN DAMIÁN S/ SUCESORIO". Publíquese edicto citatorio durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Apóstoles, Mnes., 26 de Octubre de 2026. Ríos Emanuel Elio Hernán, Secretario.-

PP138413 $5.000,00 V16707

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Luis Verón, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1.630, 1er. Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del automotor identificado como: Marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC 4 PTAS., dominio colocado NVC864, chasis Nº 8AGSC1950ER180643, motor Nº T85191041; acreditándose a tal efecto la propiedad que se invoque en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 96993/2026 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN AUTOMOTORES S/ REMITE ACTUACIONES REFERENTE AL SECUESTRO DE UN VEHÍCULO MARCA CHEVROLET, MODELO CLASSIC DOM. COLOCADO NVC864. SUM. 04/2026". Publíquese por cinco días. Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2026. Dra. María Consuelo Silke, Secretaria.-

SC138414 E16707 V16711

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. BORDEÑUK BASILIO D.N.I. N° 7.463.223 y MANULAK PAULINA D.N.I. N° 2.092.036, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 112068/2025 MANULAK PAULINA Y BORDEÑUK BASILIO S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese Un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) día en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2026. Freyre Sergio Ignacio, Secretario.-

PP138417 $5.000,00 V16707

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2, sito calle Pedro Méndez N° 2.211, primer piso, Posadas, en "EXPTE. Nº 139466/2017 FLORENTÍN MAXIMINO JAVIER S/ USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO AGRAVADO", NOTIFICA por el término de tres días consecutivos, la resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, 27 de Abril de 2024.- AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO: I) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a BARÚA, MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 16.356.352; nacido en fecha 27/09/63 en la Localidad de Eldorado; hijo de Marciano Barúa Gómez (f) y de Hilda Talavera (v); Ddo. Ch. 12, Manzana O, Casa 16, Calle 92, por el delito de FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, (Art. 292° CPA) que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 340° del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones.- II) OFÍCIESE a la Cría. Jurisdiccional a fin de que notifiquen al imputado.- III) Comunicar al Registro Nacional de Reincidencia y al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones.- IV) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE".- Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: "Posadas, 28 de Octubre de 2026.- …OFÍCIESE...".- Dr. Miguel Mattos, Juez. Trejo Juan Pablo, Secretario.-

SC138420 E16707 V16709

CONVOCATORIAS

FORESTAL MONTREAL S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Accionistas en Asamblea General Extraordinaria para el 26 de Noviembre de 2026 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Capitán Nauer Nº 44 de Eldorado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo.
2) Forma de integración.
3) Fijación de la prima de emisión.
4) Reforma del Artículo Cuarto.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 19/11/2026. Sociedad no comprendida Art. 299° L.G.S.-

MARCOS DANIEL MIOT. Presidente.-

PP138304 $30.000,00 E16704 V16708

ALCON SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de ALCON S.A. CONVOCA a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2026, a las 09:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Cocomarola N° 6.865 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a fin el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el ACTA de la Asamblea.
2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera del plazo previsto en el Artículo 234° de la Ley N° 19.550.
3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros e Inventario, y demás documentación del Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30 de Abril de 2025 y del Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 30 de Abril de 2026.
4) Elección de cargos del Directorio.
5) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios analizados.
6) Consideración del Resultado del Ejercicio y Destino de las Utilidades.
7) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los Ejercicios Económicos en consideración (Art. 261° de la Ley N° 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 238° de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de las acciones para su participación en la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.-

ESTELA AVALOS ULLON. Presidente.-

PP138324 $70.000,00 E16704 V16708

FUNDACIÓN SENDAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Fundación Sendas, Personería Jurídica A-3865, CONVOCA a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el jueves 5 del mes de Noviembre del año 2026 a las 08:00hs. en su domicilio legal Lisandro de la Torre 391, de la Localidad de Libertad, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura.
2) Puesta a consideración para su aprobación Memoria y Balance año 2025.
3) Cierre.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los miembros en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 11:30hs. toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

ESTELA G. ARAYA. Presidente.-

PP138371 $15.000,00 E16706 V16707

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB DE ABUELOS MANANTIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club de Abuelos Manantial, Personería Jurídica A-1812, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Noviembre del año 2026 a las 18 horas en el lugar de la sede de la Asociación de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2024.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejer-

cicio finalizado en fecha 31/12/2025.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs. y de 16:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
DALILA ISABEL DIAZ. Presidente.-

PP138408 $17.000,00 E16707 V16708

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): "Programa de Corredores Estratégicos y Gestión de Rutas en la Provincia de Misiones". Número: AR-L1437.-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 001/26.-
APERTURA: 04-12-26.
HORA: 10:30.
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL con el objeto de contratar la ejecución de OBRA N° 4928/26 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO PIRAY MINÍ, REHABILITACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 17 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, Tramo: ELDORADO - PROGRESIVA 71.386: LOTE 1: Pr. 0+000 a Pr. 30+000; y OBRA N° 4937/26 "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO PIRAY MINÍ, REHABILITACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 17 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, Tramo: ELDORADO - PROGRESIVA 71.386: LOTE 2: Pr. 30+000 a Pr. 71+386.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ochocientos diez (810) días para cada Lote.
PRESUPUESTO OFICIAL: LOTE N° 1: $ 62.587.763.927,74 (Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Veintisiete C/74/100). LOTE N° 2: $ 63.237.315.747,47 (Pesos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Siete Millones Trescientos Quince Mil Setecientos Cuarenta y Siete C/47/100).
PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO.
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ÚNICAMENTE EN: Punto 1. 1- Desde la publicación del pliego y hasta el 4 de Diciembre de 2026 hasta las 10:00hs. (inclusive) en: Atención: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección: Av. Francisco De Haro y Luchessi. Piso/Oficina: Mesa de Entradas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Misiones a nombre de la Unidad Ejecutoria Provincial de Financiamientos Internacionales (UEPFI). Ciudad: Posadas. Código Postal: 3300. País: República Argentina.
El documento de licitación se encuentra disponible en el sitio web oficial: http://www.dpv.misiones.gov.ar/ Menú principal "Licitaciones". Ante cualquier discrepancia con las copias, será válido el documento original del sitio Web Oficial de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV).-

PP138281 A Pagar $93.000,00 E16702 V16707

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002/26.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la Obra Nº 4922/2026: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO EN VARIAS LOCALIDADES DE LA ZONA CENTRO-ESTE DE LA PROVINCIA DE MISIONES".
APERTURA: 19-11-26.
HORA: 10:00.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.467.362.500,00 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos con 00/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad, Avda. Fco. de Haro y Luchessi, Posadas, Mnes.-

PP138369 A Pagar $20.000,00 E16705 V16708

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. El préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): "Programa de Servicios Agropecuarios de la Provincia de Misiones". Número: AR-L1438.-
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/26.-
LLAMASE a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL con el objeto de contratar la ejecución de OBRA N° 4928/26 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA BÁSICA, DESAGÜES Y PAVIMENTO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE FACHINAL POR RUTA PROVINCIAL N° 205 -

PROVINCIA DE MISIONES".
APERTURA: 27-11-26.
HORA: 10:00.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Quinientos cuarenta (540) días.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 20.210.405.403,13 (Pesos Veinte Mil Doscientos Diez Millones Cuatrocientos Cinco Mil Cuatrocientos Tres C/13/100).
PRECIO DEL PLIEGO: Sin Costo.
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ÚNICAMENTE EN: Punto 1. 1- Desde la publicación del pliego y hasta el 27 de Noviembre de 2026 hasta las 09:30hs. (inclusive) en: Atención: Dirección Provincial de Vialidad. Dirección: Av. Francisco De Haro y Luchessi. Piso/ Oficina: Mesa de Entradas de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Misiones a nombre de la Unidad Ejecutoria Provincial de Financiamientos Internacionales (UEPFI). Ciudad: Posadas.- Código Postal: 3300. País: República Argentina.-
El documento de licitación se encuentra disponible en el sitio web oficial: http://www.dpv.misiones.gov.ar/ Menú principal "Licitaciones". Ante cualquier discrepancia con las copias, será válido el documento original del sitio Web Oficial de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV).-

PP138455 A Pagar 57.500,00 E16707 V16711

COMUNICADO

EDICTO: DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA PROVINCIA DE MISIONES. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Loteo Terrazas del Puerto Nuevo.- EXPTE. N° 9910-194/2026 SEWCZUK, JORGE OMAR (CUIT 20-20753613-0) en su carácter de proponente, y los Consultores Ambientales responsables del estudio, Lic. Mauricio Gallardo (Registro Provincial de Consultores en EIA N° 108) e Ing. Civil Vanesa M. Kolodziej (Registro Provincial de Consultores en EIA N° 119), COMUNICAN a la población que, por disposición de la Dirección de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, en el marco del EXPTE. N° 9910-194/2026, y conforme a los Arts. 19° a 21° de la Ley General del Ambiente N° 25.675, los Arts. 10° a 12° de la Ley XVI N° 35 y la Res. MERNR N° 464/08, se pone a disposición del público, en el lugar y período que se indican, el Estudio de Impacto Ambiental del siguiente proyecto: PROYECTO: Loteo residencial "Terrazas del Puerto Nuevo", de treinta y tres (33) lotes, sobre una superficie de 31.927m². UBICACIÓN: Paraje Nemesio Parma, Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. Nomenclatura catastral: Sección 025, Parcela 167E (Lote 00B3), Partida Inmobiliaria N° 107436. LUGAR DE CONSULTA: Delegación Itaembé Guazú - Centro de Atención al Vecino (CAV), calle Guara Guazú N° 6.375, esquina Magnolias, Posadas, donde estará disponible un ejemplar impreso y una copia digital del Estudio. PERÍODO Y HORARIO: Desde el lunes 26 de Octubre hasta el viernes 6 de Noviembre de 2026, ambos inclusive, de lunes a viernes de 7:00 a 19:00hs. OBSERVACIONES: Toda persona interesada podrá formular por escrito consultas, sugerencias u observaciones en el cuaderno habilitado a tal efecto en el lugar de consulta, dentro del período indicado, consignando nombre y apellido, D.N.I. y domicilio. Vencido el plazo, las presentaciones serán incorporadas al expediente y elevadas a la autoridad de aplicación para su consideración. La instancia reviste carácter consultivo y no vinculante (Art. 12°, Ley XVI N° 35). Posadas, Misiones, Octubre de 2026. Sewczuk, Jorge Omar, Proponente. Lic. Mauricio Gallardo, Consultor Ambiental MERNR N° 108. Ing. Civil Vanesa M. Kolodziej, Consultora Ambiental MERNR N° 119. Sewczuk, Jorge Omar. Proponente.-

PP138273 A Pagar $85.000,00 E16703 V16707